TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013**
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley.

En la presente licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3.- NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-N49-2013

I.4 VIGENCIA Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del (los) pedido (s) será (n) a partir de su firma y hasta la fecha de la última entrega señalada en el anexo técnico de la presente convocatoria.

I.5.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con la certificación de la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

I.7.- MUESTRAS

Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física por cada una de las partidas en que este concursando (no se aceptan muestras por familia) conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico, las cuales deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de licitación, el número de partida y el nombre de la empresa. La etiqueta deberá estar preferentemente cosida a la prenda, presentando nota de remisión en la que se señale que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica.

La entrega de muestras se hará el día **1 de agosto de 2013,** en un horario de 10:00 a 14:00 horas, mediante nota de remisión dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el piso 6 del domicilio de la convocante.

Las muestras del (los) licitante(s) adjudicado(s), permanecerá(n) en custodia de la Dirección General de Recursos Humanos, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas 30 días después de realizada la entrega total del pedido, a solicitud escrita de los interesados.

También a solicitud escrita de los licitantes que no resulten adjudicados, podrán ser devueltas sus muestras a los 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde se entregaron, previa confirmación de la Dirección General de Recursos Humanos.

Los testigos de muestras de las telas se encuentran a disposición de los licitantes interesados a partir del **8 de julio de 2013** y hasta el día de la junta de aclaración a la convocatoria, en la Dirección de Prestaciones y Desarrollo de Personal sita en Avenida La Morena No. 804, piso 6, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., en días hábiles en horario de 10:00 a 15:00 hrs. con el Lic. Domingo Acosta Coronado, Director de Prestaciones y Desarrollo de Personal y/o la Lic. María del Pilar García Montiel, Subdirectora de Prestaciones y Capacitación al Personal.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechadas.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la "Adquisición de uniformes para el personal del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" que se describe en el anexo técnico de la presente convocatoria.

II.2.- PARTIDAS

La presente licitación está integrada por 21 partidas, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

II.3.-PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica

II.4.- NORMAS OFICIALES VIGENTES

NORMA	CONCEPTO
NMX-A-057-INNTEX-2000	Industria textil-determinación de la densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada-método de prueba (cancela a la nmx-a-057-1964).
NMX-A-072-INNTEX-2001	Industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y por unidad de área (cancela a la nmx-a-072-1964).
NMX-A-109-INNTEX-2005	Resistencia al Rasgado. Valores: Urdimbre 15 N Trama 15 N, Tolerancia: Valor Mínimo.
NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Fuerza de Tracción Máxima Valores: Urdimbre 400 N Trama 150 N, Tolerancia: Valor Mínimo.
NMX-A-158-INNTEX-2009 Condiciones: NMX-A-092-INNTEX-2009 Cambio dimensional Condiciones: Lavado 9B Secado procedimiento E (tambor). Procedimiento de secado: a (normal, (66 + 5) ℃, enfriamiento: 5 min)	Cambio Dimensional Valores: 0%, Tolerancia: Urdimbre + 1,5 % Trama + 1,5 %
NMX-A-074-INNTEX-2005 A1M	Solidez de color al Lavado doméstico e industrial Valores: Escala de grises, grados, Cambio 4, Transferencia, Acetato 4, Algodón 4, Poliamida 3, Poliéster 4, Acrílico 4, Lana 4, Tolerancia: Valores Mínimos.
NMX-073-INNTEX-2005	Solidez de Color al frote Valores: Grados: Trama 4 urdimbre, 4 seco, Trama 4, urdimbre 4, húmedo, Tolerancia: Valores Mínimos.
NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Industria textil-solidez del color-solidez del color a la luz- parte b02-solidez del color a la luz artificial prueba de la lámpara de decoloración de arco de xenon-metodo de prueba.

II.5.- PRUEBAS

Las pruebas de laboratorio se realizarán de conformidad con la siguiente tabla:

MATERIALES					
	PRUEBAS	TELA DE COLOR	TELA BLANCA	FORRO	ENTRETELA
1	CONTENIDO DE FIBRA	X	X	X	X
2	MASA/M2	X	X	X	X
3	DENSIDAD	X			
4	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	X			
5	RESISTENCIA AL RASGADO	X	X		

MATERIALES					
	PRUEBAS	TELA DE COLOR	TELA BLANCA	FORRO	ENTRETELA
6	RESISTENCIA AL PILLING	X		X	
7	CAMBIO DIMENSIONAL	X		X	
8	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	X	X	X	X
9	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	X	X	X	
10	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	X	X	X	
11	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	X			
12	RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO			X	X

II.6.- TIPO DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta licitación se adjudicará (n) conforme a lo dispuesto en esta convocatoria y su anexo técnico.

II.7.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido(s) que se celebre(n) con el (los) licitante(s) adjudicado(s) será(n) de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el anexo técnico de esta convocatoria.

II.8.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas, a las propuestas de los licitantes que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha (s) propuesta(s) presenta(n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9.- MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la **Dirección General de Recursos Humanos** con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en avenida La Morena No. 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., en los horarios establecidos por la misma.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) presentará (n) la (s) factura (s) correspondiente (s) en la **Dirección General de Recursos Humanos**, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s). Los criterios y el procedimiento detallado de la aceptación de los bienes se detallan en el anexo técnico.

La convocante también aceptará factura (s) electrónica (s), la (s) cual (es) deberá (n) ser remitida (s) al correo electrónico pilar.garcia@tfjfa.gob.mx dicha (s) factura (s) se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago (s) del (los) bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales.

B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Se requiere que la entrega de los bienes se realice a más tardar el día **9 de octubre de 2013**, conforme a lo señalado en el anexo técnico, una vez formalizado (s) el (los) pedido (s) correspondiente (s).

La entrega de los bienes se efectuará en las Salas Regionales Foráneas en los domicilios y en atención de los Delegados Administrativos señalados en el anexo técnico.

A nivel central en el proveeduría del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en Insurgente Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, previa confirmación con la Subdirección de Almacén y la Dirección General de Recursos Humanos, al número telefónico 5003-7000 Exts. 3341 y 3377, respectivamente.

El (los) licitante(s) adjudicado(s), deberá(n) tomar las tallas al personal con sede en el Distrito Federal, mediante una corrida de tallas, debiendo ser acorde al modelo de las prendas adjudicadas, previa cita con la Dirección General de Recursos Humanos. Para el caso del personal adscrito a las Salas Regionales Foráneas, las tallas serán proporcionadas por la Dirección General de Recursos Humanos, el día de la fecha de fallo.

La entrega de los bienes deberá estar debidamente etiquetada y ordenada por adscripción señalando el nombre del personal a que corresponda, de acuerdo con la relación de personal que proporcione la convocante al licitante adjudicado.

La convocante a efecto de verificar que los bienes objeto de la presente licitación cumplan con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria y su anexo técnico, se reserva en todo momento el derecho de realizar una prueba de muestreo, para lo cual tomara cualquiera de los uniformes que se entreguen por parte del licitante adjudicado y serán enviados a un laboratorio con reconocimiento oficial. En el supuesto de que exista incongruencia entre las prendas ofertadas y las entregadas, el licitante adjudicado queda obligado a realizar el cambio de vestuario conforme a lo pactado dentro de los 30 días naturales siguientes a que tenga conocimiento de tal situación, sin que ello implique un costo adicional a la convocante.

E) CALIDAD DE LOS BIENES.

El (los) licitante (s) deberá (n) presentar garantía conforme a lo señalado en el anexo técnico, mediante un escrito firmado por si o por el representante legal dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos de fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento de(los) pedido(s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los bienes no entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) que se genere (n) será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el (los) pedido(s) y actos correspondientes.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

G) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica

H) RESPONSABILIDAD LABORAL

El (los) licitante (s) adjudicado (s) asume (n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al (los) pedido (s) las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

I) PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, penas convencionales conforme a lo siguiente:

a. El 1% (uno por ciento), sobre el importe de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado por cada día natural de atraso sobre los bienes no entregados en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.
b. El 1% (uno por ciento), sobre el importe de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado por cada día natural de atraso sobre los bienes no entregados en las fechas de compostura.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido de que si el pedido es rescindido no procederá el cobro de dicha pena, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago, redondeado a pesos, que de las mismas haga mediante cheque certificado o de caja, depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta interbancaria que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación.

J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El (los) pedido(s) que se derive(n) de esta licitación, sólo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, el(los) licitante(s) adjudicado(s) por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado.

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El (los) licitante(s) que no se presente(n) a firmar el (los) pedido(s) conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será(n) sancionado(s) en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley**.**

L) RESCISIÓN DEL PEDIDO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
e) No cumpla con la entrega de los bienes dentro del plazo previsto en el anexo técnico.
f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas establecidas en la presente convocatoria o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido por el monto total de las obligaciones.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M) PRÓRROGAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, la convocante únicamente otorgará prórrogas a la fecha de entrega de los bienes por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas en la presente convocatoria o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1.- LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2.- REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica

III.3.- ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Licitación Pública se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en Avenida La Morena No. 804, piso 2, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D.F., y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **17 de julio de 2013 a las 10:00 horas,** se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación, deberán **entregarse de manera personal** por escrito en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante, a **más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato Word. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con los requisitos previamente señalados.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaración (es), formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

No aplica

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, este acto se llevará a cabo el **día 1 de agosto de 2013, a las 18:00 horas,** el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

F) JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

El fallo de la presente licitación se dará a conocer en la junta pública, que se llevará a cabo **el** día **9 de agosto de 2013 a las 18:00 horas.** El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez trascurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se de a conocer el fallo del procedimiento de ésta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 7 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F. el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No aplica para esta licitación.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 tercer párrafo de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;

d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se

convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

El convenio a que se hace referencia en la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

Asimismo, deberán presentar por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta los documentos solicitados en el numeral IV.2 de la presente convocatoria.

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El (los) licitante (s) sólo podrá (n) presentar una proposición, individual o conjunta por cada partida.

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

No aplica.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) y/o de su representante legal.

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica (n) el (los) pedido (s), los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El(los) licitante(s) adjudicado(s) al día hábil siguiente de que la convocante emita el fallo, deberá(n) presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

B. Copia del comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. **(con una antigüedad no mayor a 2 meses)**

C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades para llevar a cabo actos de administración.

E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.

F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico paula.rocha@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberán presentar el acuse de recepción de la solicitud de opinión señalada en el párrafo que antecede, por cada una de las obligadas de dicha propuesta.

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de $300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Tratándose de propuestas conjuntas deberán presentar el escrito a que se refiere al párrafo anterior por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70, primer párrafo de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.

B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 primer párrafo del Reglamento cuando:

A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.

C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto

con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

A. Escrito del licitante por si o por medio de su representante legal en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

   Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

   La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo **3.A o 3.B,** según se trate de persona física o moral.

   El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

   Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).

   No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.

D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).

F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).

G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).

H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición de telas conforme a las especificaciones del anexo técnico de esta convocatoria y lo que resulte de la (s) junta (s) de aclaración (es).

B. Escrito firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.

C. Escrito firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.

D. Escrito firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.

E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2007. En dicho escrito, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicité, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.

F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual se compromete a garantizar los bienes por un año y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.

G. Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el anexo técnico.

H. Los licitantes participantes deberán presentar en original a nombre de la convocante o del licitante o proveedor, certificado de calidad de telas, por cada una de las partidas en que participe, expedido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con las pruebas, especificaciones y tolerancias de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, dicho certificado no deberá tener una antigüedad mayor a 90 días de la fecha de la junta de aclaración de bases.

I. Escrito en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.

J. Escrito en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora establecida en el fallo de esta licitación.

K. Escrito en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a realizar las composturas de los bienes que le requiera la convocante a partir del día 14 al 18 de octubre de 2013, en la inteligencia de que en dicho periodo, el licitante adjudicado acudirá a las instalaciones del Tribunal, en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con el objeto de tomar las medidas para realizar los ajustes a las prendas correspondientes, debiéndolas entregar a más tardar el 4 de noviembre del 2013.

L. Comprobante de entrega de muestras.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.

B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.

C. Subtotal de la propuesta.

D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.

E. Importe total de la propuesta.

F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
B. La convocante se reserva el derecho de solicitar nuevos análisis de laboratorio de las muestras presentadas.
C. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

D. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el anexo técnico de esta convocatoria de licitación.

E. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

F. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de **evaluación binaria**, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Titulo Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicada en avenida la Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico eduardo.parada@tfjfa.gob.mx , por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)

ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexo Técnico	

A N E X O 1

Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de las obligaciones incumplidas y deberá presentarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido _____**.**

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el ***“TRIBUNAL”*** otorgue prórrogas o esperas al ***“PROVEEDOR”*** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el nombre, denominación o razón social del ***“PROVEEDOR”.***
8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***“TRIBUNAL”*** respecto de ***“ LOS BIENES”*** o por daños a terceros, el ***“PROVEEDOR”*** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”,** de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013** **PRESENCIAL**

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	**Documento que se presenta**	**Observaciones**
A. Escrito del licitante por si o por medio de su representante legal en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad. La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo **3.A o 3.B,** según se trate de persona física o moral. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento. Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente. B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4). No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación. D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).		

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013** **PRESENCIAL**

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	**Documento que se presenta**	**Observaciones**
F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6). G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7). H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública. I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013**
		PRESENCIAL

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013** **PRESENCIAL**

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia : Delegación o Municipio
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio
Nombre del Apoderado o Representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 4

Carta Poder

_____de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la licitación pública nacional número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

_____	_____
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder	Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

T e s t i g o s

_____	_____
Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013**
		PRESENCIAL

A N E X O 5

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

México, D.F. a _____de _____ de ____

Número de la Licitación

_____ Representante Legal de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013**
		PRESENCIAL

A N E X O 6

_____DE _____ DE _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 7

Declaración de Integridad

_____de _____ de _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.
Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 8

_____de _____ de _____

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.
Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____
Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición de telas conforme a las especificaciones del anexo técnico de esta convocatoria y lo que resulte de la (s) junta (s) de aclaración (es). B. Escrito firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico. C. Escrito firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante. D. Escrito firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación. E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2007. En dicho escrito, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicité, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual se compromete a garantizar los bienes por un año y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria. G. Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el anexo técnico. H. Los licitantes participantes deberán presentar en original a nombre de la convocante o del licitante o proveedor, certificado de calidad de telas, por cada una de las partidas en que participe, expedido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con las pruebas, especificaciones y tolerancias de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, dicho certificado no deberá tener una antigüedad mayor a 90 días de la fecha de la junta de aclaración de bases.		

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013** **PRESENCIAL**

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
I. Escrito en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro. J. Escrito en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora establecida en el fallo de esta licitación. K. Escrito en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a realizar las composturas de los bienes que le requiera la convocante a partir del día 14 al 18 de octubre de 2013, en la inteligencia de que en dicho periodo, el licitante adjudicado acudirá a las instalaciones del Tribunal, en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con el objeto de tomar las medidas para realizar los ajustes a las prendas correspondientes, debiéndolas entregar a más tardar el 4 de noviembre del 2013. L. Comprobante de entrega de muestras. Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013**
		PRESENCIAL

ANEXO 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____DE _____ DE _____

TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1					
2					
3					
4					
5					
6, etc.					

SUBTOTAL:
IVA :
TOTAL :

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización:_____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega:_____.

Lugar de entrega:_____.

Representante legal
Nombre y firma

ANEXO 11
MODELO DE PEDIDO

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

PEDIDO

EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
	REQUISICIÓN NÚMERO	

FECHA DE ELABORACIÓN			HOJA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ANTICIPO	AUTORIZACION PARA INVERSION		
DIA	MES	AÑO				DIA	MES	AÑO

No. PEDIDO	AÑO SECUENCIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE OFICIO:
			CONDICIONES DE PRECIO:
		FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA ⇦	FIJOS

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PLAZO DE ENTREGA

CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
							SUBTOTAL	$0.00
							IVA 16%	$0.00
							TOTAL	$0.00

EL PROVEEDOR	ÁREA SOLICITANTE	Vo. Bo.	POR "EL TRIBUNAL"
REPRESENTANTE LEGAL			

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"**	**NÚMERO** **LA-032000001-N49-2013** **PRESENCIAL**

Nombre, Denominación o Razón Social **DATOS GENERALES"** **Penalización** **Observaciones**		**Nombre del Representante Legal del Proveedor** **Poder:** **Cargo:**

"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "el Tribunal", a través de su representante, que:

I.I. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.

I.2.- Su representante, el **Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado**, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "Tribunal" y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del "Tribunal".

I.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 11, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

II.- Declara "El Proveedor", bajo protesta de decir verdad, que:

II.1.- Es una persona física existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".

II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".

En caso de discrepancia entre la convocatoria a licitación y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de "El Tribunal".

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a el "Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustito u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**.- "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

DÉCIMA SEGUNDA.- **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- **CONFIDENCIALIDAD.-**. Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal"

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.----------

---

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA: 1- TRAJE DAMA GRIS CON CIERRE, CLIMA ESTABLE: **982**

PARTIDA: 2- TRAJE DAMA GRIS, ZONA DE CALOR (SIN SACO): **109**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
SACO DE TRAJE COLOR GRIS	
DELANTERO	Delanteros con escote redondeado de 12 cm, con corte Francés saliente de la mitad hombros, 12.5 cm ancho hombro. Bolsa de dos vivos en contraste con un ancho de 0.7 cm con cierre invisible al tono de los vivos, teniendo una entrada de 14 cm; esta bolsa se coloca sobre el corte francés a 1.5 cm rebasando el corte hacia los centros delanteros y rebasando el corte de costadillo, del ruedo delantero hacia arriba 20 cm. CORTE EN FILOS DELANTEROS escote y ruedo de un ancho de 3 cm con bies al contraste y piola; con una piola en el mismo contraste de 0.3cm (1/8 pulgada) de ancho en todo el contorno de la vista. Cierre Venus al frente de 35 cm de largo colocado del término del escote hacia abajo a 12 cm. Terminación de los Centros delanteros inferiores en curva a desvanecer al ruedo. Cierra al frente con un cierre nylon separable de 38 cm.
ESPALDA	Espalda con corte en el centro trasero y corte francés saliente de mitad hombro, con un ancho en hombro de 12.5 cm, coincidiendo costuras. Corte de 3 cm en escote espalda uniéndose con el corte delantero. Con corte en costadillo. Largo Centro Espalda total de 60 cm.
MANGAS	Mangas con corte tipo sastre de dos hojas, con un puño de 8 cm de ancho; en la unión con la manga una piola en contraste con un ancho de 0.3 cm (1/8 pulgada) con pespunte de carga al filo sobre la manga. Dobladillo hacia la parte interna de 4 cm de ancho. Largo Manga de 60 cm.
INTERIORES	VISTA delantera con un ancho de 6 cm en el centro delantero y 5 cm de ancho en la unión hombro con tabúlelo espalda. DELANTERO EN FORRO con pinza en el costado solo fijada con una profundidad de 1cm. Corte de costadillo y corte en el centro espalda con un fuelle de 2 cm de profundidad cargado hacia el centro espalda izquierdo dejando 6 cm del ruedo forro hacia arriba con costura y 7 cm del tabulejo centro hacia abajo. TABULEJO de 5.5 cm de ancho centro espalda con unión en hombro de 5 cm con vistas delanteras. MANGAS tipo sastre totalmente forradas.

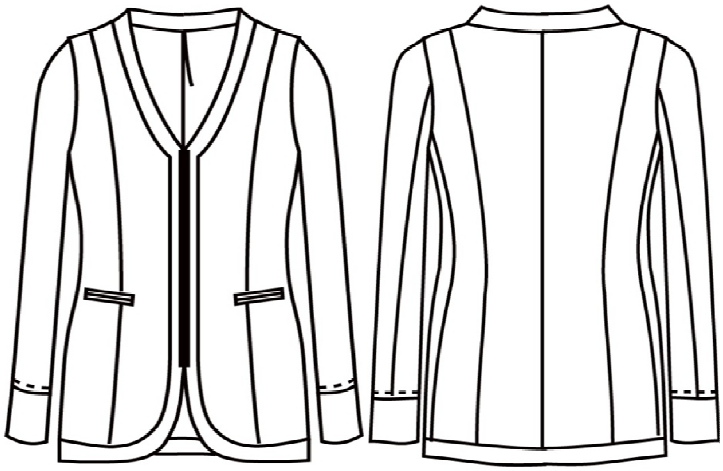

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
CHALECO DE TRAJE COLOR GRIS/NEGRO	
DELANTERO	Delanteros con escote en "V" semi-curvo de 30cm de largo, quedando aproximadamente en la línea de sisa. Pinzas en los centros delanteros de 29.5 cm de largo. Ancho hombros de 8.5 cm. Abrocha al centro con tres botones del No. 24 de dos orificios, colocados sobre el centro delantero izquierdo con una separación entre ambos de 7.5 cm, el primer botón se coloca 1 cm abajo del comienzo del escote. Sobre el centro delantero izquierdo se colocan tres ojales de planos horizontales, del filo hacia dentro a 1.3 cm, con una separación entre ambos de 7.5 cm quedando a la misma altura y tamaño de los botones. La terminación de los centros delanteros hacia el ruedo es en punta curva desvanecida hacia el costado. Bolsa de 2 vivos de .07 cm de ancho cada uno con una entrada de 11 cm. Con el dobladillo de 3 cm hacia la parte interna.
ESPALDA	Espalda en Contraste. Corte en el centro espalda con dos pinzas centradas cada uno a mitad espalda con un largo de 28.5 cm. Ancho en hombro de 8.5 cm coincidiendo con los delanteros. Largo centro espalda de 55 cm.
INTERIOR	VISTAS delanteras de 7.5 cm de ancho en el centro delantero con un ancho en hombro de 4.5 cm unido al forro espalda; pespunte de carga al filo sobre vistas en escotes centros delanteros a llegar al ruedo terminación vista. DELANTEROS de forro con pinzas fijadas en los costados de una profundidad de 1 cm. ESPALDA totalmente forrada con corte en el centro y dos pinzas con un largo de 31 cm. pespunte de carga al filo sobre forro en contorno sisa.

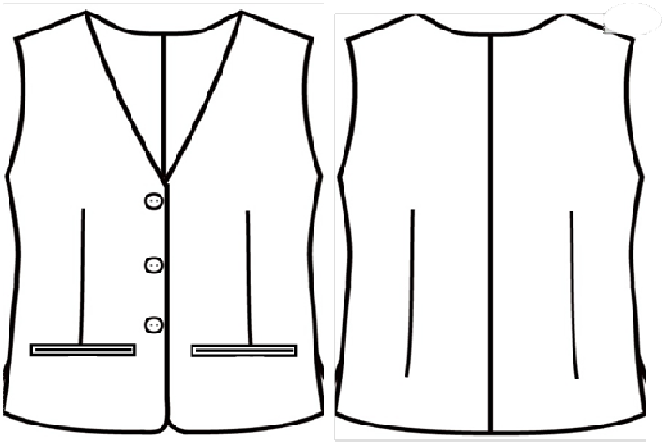

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	PANTALÓN DE TRAJE COLOR GRIS
DELANTERO	Pantalón recto con pinzas centradas en los delanteros con un largo de 6 cm con una profundidad de 0.5 cm. Cierra al frente con un cierre de nylon de 18 cm, con pespunte de bragueta cargado hacia el delantero izquierdo de 0.3 cm de separación del filo del centro delantero con terminación en curva para rematar. Largo Pantalón de 100 cm.
TRASERO	En recto con pinzas centradas en cada pieza trasera con un largo de 6 cm con una profundidad de 0.5 cm. Ensanche en el centro trasero de 3.5 cm a desvanecer con el tiro delantero de 1 cm. Ancho Valenciana a mitad de 22.5 cm.
PRETINA	Pretina de dos piezas con vistas unida en el centro trasero dejando un ensanche de 3.5 cm, con un ancho de 5 cm en el centro trasero. Cruza al frente pretina delantero derecha, colocando dos ojales planos horizontales con una separación entre ambos de 2.5 cm y del filo de la pretina hacia un costado de 1 cm. Sobre la pretina delantera izquierda dos botones del no. 20 de 2 orificios de brillo con una separación entre ambos de 2.5 cm y del filo de la pretina hacia un costado de 3 cm. Por el interior con terminación para la pretina en bies de forro en tono contraste de 1 cm de ancho terminado en todo el contorno desvaneciendo hacia los centros delanteros a 2.5 cm. PRETINAS perfectamente encajonadas en los centros delanteros. En unión de la pretina con el pantalón piola en contraste de 0.3 cm (1/8 pulgada) de ancho en todo el contorno de la pretina.
INTERIORES	Las pinzas de los traseros cargadas hacia los centros, ensanche de 3.5cm a desvanecer al tiro delantero de 1 cm, costuras abiertas en costados de 2 cm, entre-pierna de 1 cm. y en tiro. Dobladillos hacia el interior de 4 cm.

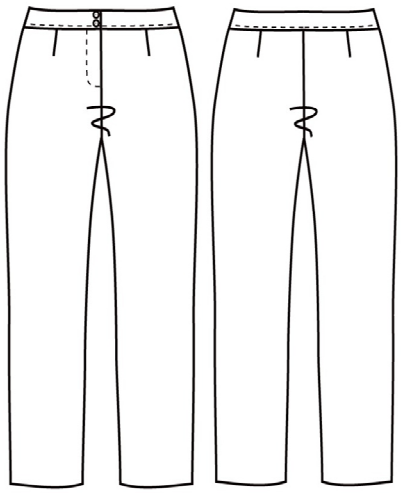

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	FALDA COLOR GRIS
DELANTERO	Delantero de una sola pieza, Contorno cintura a mitad de 38 cm. Largo falda 100 cm sin pretina.
TRASERO	Trasero con corte en el centro para la colocación de cierre invisible de 20 cm de largo para quedar de 16 cm de largo hasta la pretina. Lleva una abertura de pase de 5 cm de ancho por un largo 21 cm. Dobladillo del ruedo de 4 cm de ancho hacia el interior.
PRETINA	Pretina de una pieza en delantero y en el trasero con corte en el centro con un ancho de 7 cm, pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en la pretina parte superior e inferior. Largo centro trasero de 55 cm.
INTERIOR	DELANTERO totalmente forrado de una sola pieza unida a la abertura inferior del centro delantero evitando la visibilidad de la paloma interior, con pespuntes de carga al filo en la unión con la tela de la abertura hacia el forro. TRASERO con corte en el centro para la colocación el cierre invisible totalmente forrado. Sobre la PRETINA una charretera saliente de la pretina trasera lado derecho a 1 cm del filo de la pretina con 5 cm de largo por 3 cm de ancho con terminación en un extremo en curvas y pespunte al filo sobre el contorno de la charretera; sobre esta se coloca un ojal plano horizontal a 1 cm del filo. Sobre la pretina lado izquierdo un botón transparente del No. 24 de 2 orificios colocado del filo del centro pretina hacia un costado a 3 cm y del filo superior de la pretina hacia abajo 2.5 cm para abrochar con charretera. DOBLADILLO redobladillo de forro de 2 cm. El forro queda más corto que la falda en tela 3 cm arriba del ruedo ya terminado.

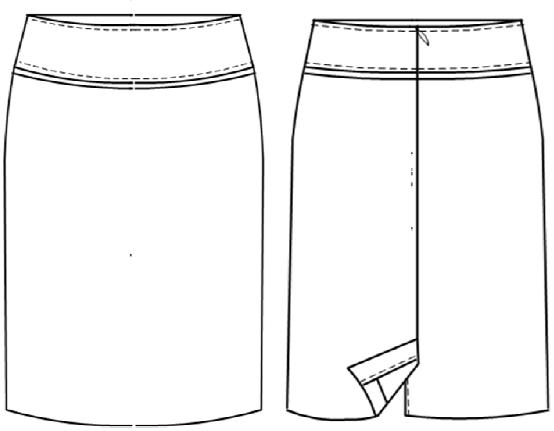

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
BLUSA COLOR BLANCO	
DELANTERO	Delanteros de una sola pieza, tipo playera, con pinzas en los centros, partiendo del punto alto a desvanecer al ruedo, con una profundidad de 1 cm a la altura de la cintura. Escote en "V" de 12 cm en su contorno, con aletillas sobre puesta de 2.7 cm de ancho, con terminación en punta. Sobre aletilla derecha dos ojales planos verticales centrados, con una separación entre ambos de 5.5 cm de centro a centro. Sobre aletilla izquierda dos botones del No. 18 de 2 orificios de pasta, colocados a la misma altura de los ojales. El primer botón se coloca en el comienzo de escote "V". Ancho hombros de 12 cm. Corte en el hombro de 7 cm de ancho en unión con cuello y 8.5 cm en unión con manga, llevando pespuntes de carga al filo.
ESPALDA	Espalda de una sola pieza con dos pinzas centradas en los costados, con un largo de 36 cm hasta desvanecer al ruedo, con una profundidad a la altura de la cintura de 1 cm. Largo centro espalda de 62.5cm. Abertura en los costados de 7.5 cm en forma de "V" invertida con dobladillo hacia la parte interna.
CUELLO	Cuello Mao con un ancho de 2.5 cm en el centro espalda con terminación en los extremos delanteros en curvo. Pespunte al filo en todo su contorno inferior y superior.
MANGAS	Manga larga de una sola pieza con dos tablones de profundidad de 1.3 cm. ALETILLA DE MANGA de 12 cm de largo con terminación en punta, con un ancho de 2.5 cm. PUÑO de una sola pieza de 5 cm de ancho con pespunte al filo en todo su contorno. Un ojal plano horizontal centrado al ancho del puño y a 1.3 cm del filo. En el extremo contrario, sobre el puño, dos botones del No. 18 de 4 orificios con una separación entre ambos horizontalmente de 2 cm. CHARRETERA en la parte interna de la manga de 31 cm de largo con pespuntes al filo en su contorno, con un ojal plano vertical centrado. Sobre la manga, 23 cm debajo de la sisa, se coloca un botón del No. 18 de 2 orificios para abrochar con la charretera. Largo Manga de 60 cm.

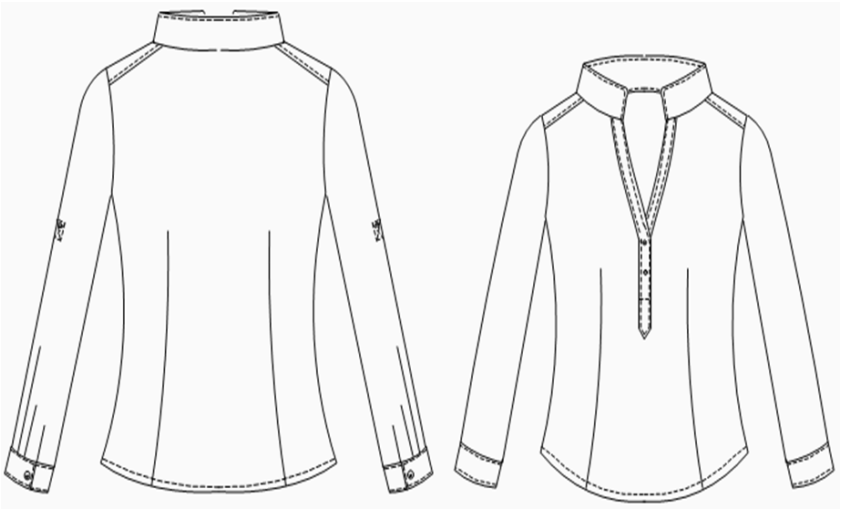

	MATERIALES
SACO, CHALECO, PANTALON O FALDA	En tela color gris, con un contenido de fibra de 55.4% poliéster y 44.6% lana. Una masa de tejido por unidad de área de 220g/m2. (Conforme testigo de tela)
CHALECO ESPALDA	En color negro con un contenido de fibra 57.7% poliéster Y 42.3% lana. Una masa de tejido por unidad de área de 187g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO NEGRO SACO, CHALECO Y FALDA	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 65g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 1 HUESO	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 64g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRELA 2 BLANCA	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 58g/m2. (Conforme testigo de tela)
BLUSA	Tela color blanco, con un contenido de fibra 57.8% poliéster y 42.2 algodón y una masa de tejido por unidad de área de 113g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA BLANCA BLUSA	Con un contenido de fibra 62.2% poliéster y 37.8% algodón. Masa de tejido por unidad de área de 183g/m2. (Conforme testigo de tela)

PARTIDA: 3- TRAJE DAMA BEIGE/NEGRO, CLIMA ESTABLE: **982**

PARTIDA: 4- TRAJE DAMA BEIGE/NEGRO, ZONA DE CALOR (SIN SACO): **109**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	SACO DE TRAJE COLOR BEIGE
DELANTERO	Delantero de una sola pieza con corte de costadillo, pinza centrada de 17 cm de largo colocada del ruedo delantero hacia arriba a 18.5 cm en este tope se encuentra una bolsa de dos vivos de un ancho de 0.7 cm cada uno con una abertura de bolsa de 13 cm comenzando de la pinza hacia el centro delantero a 2 cm de este punto hacia el costado se colocan los 13 cm de la entrada de la bolsa, pasando por encima del corte de costadillo. Cinturón de 3 cm de ancho en contraste, colocado de la bolsa de vivos sobre el corte de costadillo 4 cm hacia arriba dejando una entrada oculta para pase del cinturón y saliendo este de la pinza a 4 cm de la bolsa, con una abertura oculta para pase. Sobre el delantero izquierdo, el cinturón lleva una hebilla de plástico para abrochar al centro. SOLAPA tipo escuadra con una muesca entre cuello y solapa de 2 cm y un ancho en la abertura de la solapa de 5 cm. CUELLO de un ancho en centro espalda de 7.5 cm, y terminación en las puntas de 5 cm de ancho. Terminación en los centros delanteros inferiores en dirección al ruedo curveado.
ESPALDA	Espalda de dos piezas, con un ancho en hombro de 12.5 cm. Del ruedo hacia arriba sobre el corte de costadillo a 22.5 cm se coloca una presilla de paso para el cinturón con un largo de 4.5 cm por un ancho de 1.5 cm, sobre cada corte de costadillo. Largo Centro Espalda total de 63 cm.
MANGAS	Mangas con corte tipo sastre. Dobladillo hacia la parte interna de 4 cm de ancho.
INTERIORES	VISTA delantera con un ancho de 8.5 cm en el centro delantero y 4.5 cm de ancho en la unión hombro con forro espalda, pespunte de carga al filo sobre la vista en el centro invirtiendo el pespunte en la solapa de manera que quede oculta. DELANTERO en forro con aberturas de pase para el cinturón. Corte en el centro espalda con un fuelle de 2 cm de profundidad cargado hacia la izquierda, fijado a 9 cm del escote hacia abajo y del ruedo hacia arriba a 14 cm. DOBLADILLO de la tela hacia la parte interna de 3.5 cm a desvanecer a los delanteros. Cierra al frente con un botón No. 20 colocado por el interior quedando oculto en el delantero izquierdo, y una presilla a mano para sujetar el botón de manera interna, quedando oculto hacia el frente. MANGAS sastreadas totalmente forradas.

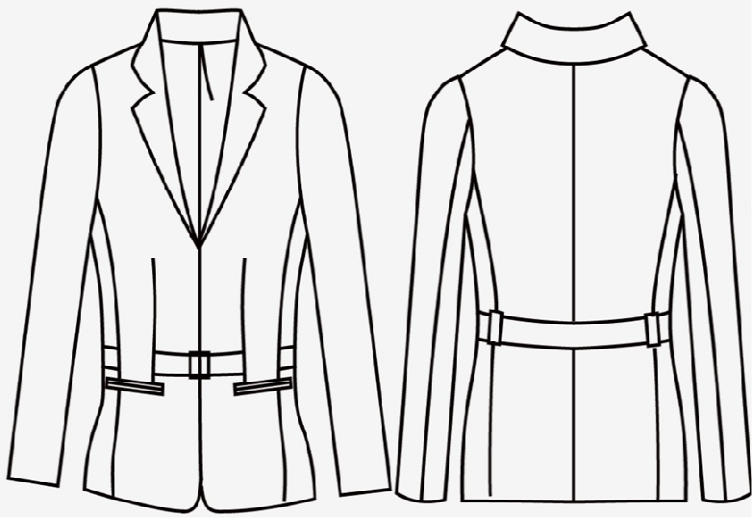

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	CHALECO DE TRAJE COLOR BEIGE
DELANTERO	Chaleco con escote "V" de 30 cm, quedando a la altura de línea de sisa, con corte de costadillo delantero. Pinzas sobre los delanteros de 15 cm colocada del ruedo delantero hacia arriba a 12 cm teniendo como tope un bolsa de dos vivos con un ancho de 0.7 cm cada uno y una entrada de 12.5 cm colocada de la pinza hacia el centro delantero a 1.5 cm de este punto hacia el costado los 12.5 cm de entrada bolsa pasando por el corte de costadillo. Abrocha al frente con cuatro botones del No. 28 de 2 orificios colocados sobre el delantero izquierdo con una separación entre ellos de 7 cm, colocando el primero en el comienzo del escote. Sobre el delantero derecho se colocan cuatro ojales planos horizontales con una separación entre ambos de 7 cm y del filo del delantero hacia el costado a 1.3 cm; Los centros delanteros en la parte inferior con terminación en curva. Ancho de hombro de 8 cm. Dobladillo de tela hacia el interior de 3.5 cm.
ESPALDA	Espalda de dos piezas. Un ancho en hombro de 8 cm coincidiendo con los delanteros. Largo centro espalda de 56 cm.
INTERIORES	VISTAS delanteras de 8 cm de ancho en el centro delantero con un ancho en hombro de 4.5 cm unido en forro espalda, pespunte de carga al filo sobre vista y escote. DELANTEROS de forro con pinzas de 33 cm de largo. ESPALDA totalmente forrada con corte en el centro. Pespunte de carga al filo sobre forro en el contorno de sisa.

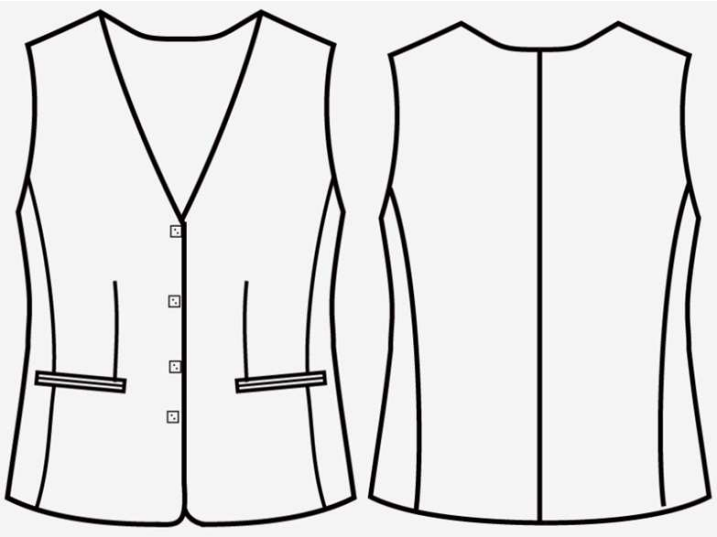

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	PANTALÓN DE TRAJE COLOR NEGRO
DELANTERO	Pantalón recto con bolsas en los costados en diagonal con una entrada de 15.5 cm, colocada del costado hacia el centro a 6 cm, pespunte de carga al filo en la entrada sobre la contra-vista, profundidad de la bolsa, de la cintura hacia abajo a 24 cm. Cierra al frente con un cierre de nylon de 18 cm, con pespunte de 3 cm del filo del hacia dentro. Largo Pantalón de 100 cm a pie de tierra.
TRASERO	En recto con pinzas centradas en cada pieza con un largo de 8 cm con una profundidad de 2 cm. Ensanche en el centro trasero de 3.5 cm a desvanecer a 1 cm.
PRETINA	Pretina de dos piezas unida en el centro trasero dejando un ensanche de 3.5 cm, con un ancho de 4 cm. Cierra al frente colocando un ojal plano horizontal con una separación del filo de la pretina hacia un costado de 1.3 cm centrado al ancho. Sobre la pretina delantera izquierda un botón del No. 24 de 4 orificios al tono, colocado del filo de la pretina hacia dentro a 1.5 cm. PRETINAS perfectamente encajonadas en los centros delanteros.
INTERIORES	Las pinzas de los traseros cargadas hacia el centro. Ensanche en el centro de 3.5 cm a desvanecer a 1 cm, costuras abiertas en costados de 2 cm, entre-pierna y tiro de 1 cm.

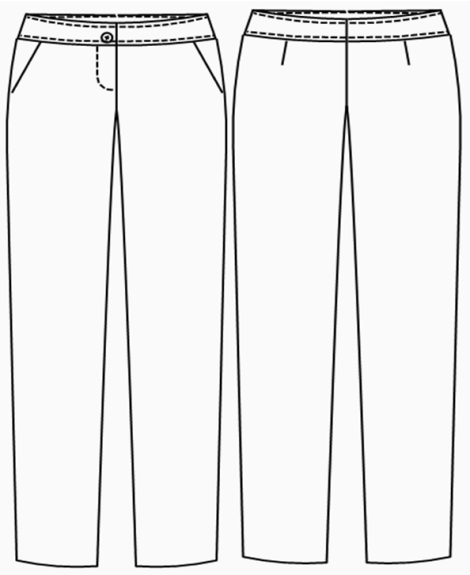

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	FALDA DE TRAJE COLOR NEGRO
DELANTERO	Delantero de una pieza. Largo de 56 cm.
TRASERO	Trasero con corte en el centro para la colocación de cierre invisible de 20 cm de largo para quedar de 16 cm de largo hasta el comienzo de la pretina. En la parte inferior del centro lleva una abertura de 17 cm de largo, con una paloma de 5.5 cm de ancho cargada hacia el trasero izquierdo, dobladillo del ruedo de 4 cm de ancho hacia el interior. Con pinzas en cintura centradas en los traseros con un largo de 11 cm.
PRETINA	Pretina de una pieza con un ancho de 4 cm con pespunte al filo en su contorno. En la parte trasera lleva un botón del No.24 centrado en el ancho de la pretina derecha dejando un cruce de 4 cm y un ojal plano horizontal en el extremo izquierdo a 1.3 cm adentro del filo hacia dentro.
INTERIORES	DELANTERO totalmente forrada de una sola pieza, TRASERO con corte en el centro para la colocación del cierre invisible totalmente forrado; con pinzas fijadas en la cintura no confeccionadas a lo largo, teniendo una profundidad de 1 cm. En la parte inferior con abertura en forma de "V" invertida de 15.5 cm de largo. DOBLADILLO de forro 2 cm.

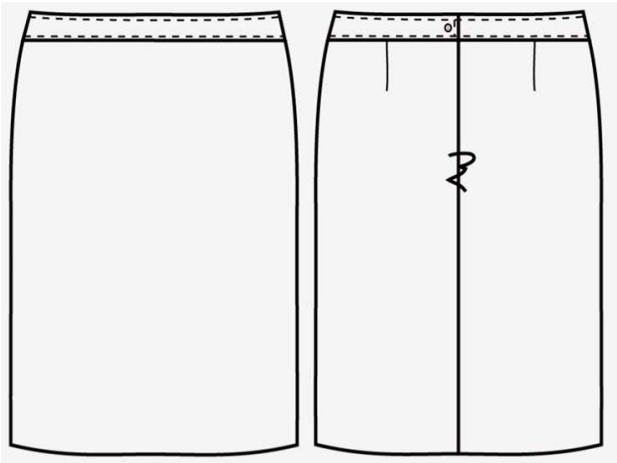

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	BLUSA COLOR BLANCO
DELANTERO	Delanteros de una sola pieza con solapa tipo smoking con un ancho en el centro espalda de 6 cm y con pespunte al filo y a 0.7 cm en todo el contorno. Pinzas centradas en los delanteros de 36 cm de largo con una profundidad en la altura de cintura de 0.5 cm a desvanecer al ruedo y a extremo del punto alto. HOMBROS con un ancho de 13 cm. VISTAS delanteras con un ancho de 7 cm en ruedo. Sobre delantero derecho se colocan cinco ojales planos verticales colocando el primero a la altura del piquete del comienzo de la solapa y el resto con una separación entre ellos de 7 cm y 1.5 cm del filo hacia dentro; sobre el delantero izquierdo se colocan cinco botones del No. 20 de 2 orificios con una separación entre ellos de 7 cm. Colocando el primero a la altura del piquete del comienzo de la solapa y del filo del delantero hacia dentro a 1.5 cm.
ESPALDA	Espalda de una sola pieza con dos pinzas centradas, con 28.5 cm de largo, comenzando del ruedo hacia arriba a 11 cm, y una profundidad de 0.5 cm a la altura de la cintura. Hombros con un ancho de 13 cm coincidiendo con los hombros delanteros. Largo centro espalda de 62 cm.
MANGAS	Manga larga con 2 tablones con una profundidad de 1.5 cm. PUÑO con un ancho de 8.5 cm con pespuntes al filo y a 0.7 en todo el contorno, colocando dos botones del No.20 de 2 orificios con una separación entre ellos de 5.5 cm; en el extremo contrario del puño dos ojales planos horizontales con una separación entre ambos de 5.5 cm, del filo hacia dentro a 1.3 cm centrados. BEBEDERO de 5 cm de largo por 0.5 cm de ancho terminado.

	MATERIALES
SACO Y CHALECO	En tela color beige, con un contenido de fibra de 55% poliéster y 45% lana. Una masa de tejido por unidad de área de 164g/m2. (Conforme testigo de tela)
PANTALÓN O FALDA	En color negro con un contenido de fibra 55% poliéster y 45% lana. Una masa de tejido por unidad de área de 164g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO BEIGE SACO Y CHALECO	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 68g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO NEGRO FALDA	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 54g/m2. (Conforme testigo de tela)
BLUSA	En color blanco con rayas beige, con un contenido de fibra 100% algodón y una masa de tejido por unidad de área de 123g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA BLANCA (para todas la piezas que lo requieran)	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 60g/m2. (Conforme testigo de tela)

PARTIDA: 5- TRAJE DAMA GRIS OXFORD, CLIMA ESTABLE: **982**

PARTIDA: 6- TRAJE DAMA GRIS OXFORD, ZONA DE CALOR (SIN SACO): **109**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	SACO DE TRAJE COLOR GRIS OXFORD
DELANTERO	Saco con escote "V" en centro delantero de 23.5cm semi-curvo; cuello tipo Mao integrado al delantero con una pinza de 7 cm de largo en el hombro que lo une a la espalda y un ancho en el centro espalda de 3.5 cm. Delanteros con corte princesa saliente de sisa, bolsas ocultas en el corte, con una entrada de 15 cm, colocada a 6 cm arriba del ruedo, con remates horizontales de 0.5 cm al comienzo y al final de la bolsa; una contra-vista integrada del mismo delantero centro de 3.3 cm de ancho, unido a la bolsa de forro, en esta unión pespunte de carga al filo sobre el forro. Cierra al frente con 5 botones de dos orificios con brillo del No. 28, colocados sobre el centro delantero izquierdo, colocando el primer botón del ruedo hacia arriba 17 cm con una separación entre los demás de 4.5cm; Sobre el centro delantero derecho 5 ojales horizontales planos colocados del filo del centro hacia un costado 1.3 cm, con una separación entre ambos de 4.5 cm, al tamaño del botón No. 28. Cinturón que sale de los costados, colocados del ruedo de costado hacia arriba 20.5 cm, con un ancho de 2.5cm, un largo de 38 cm del cinturón derecho. Cinturón Izquierdo de 27 cm de largo total, dando vuelta para sujetar una hebilla de paso; hebilla de paso de pasta negra de 3.5 cm x 3.5 cm.
ESPALDA	Espalda con corte al centro y corte princesa saliente de la sisa. Largo centro espalda de 61cm.
MANGAS	Mangas sastreadas, con dobladillo en tela de 4.5 cm hacia el interior de la prenda. El largo de la manga de 60 cm.
INTERIOR	En los delanteros con VISTAS de 8.5 cm de ancho en terminación al ruedo y 3 cm en la unión con hombro tabulejo espalda; pespunte de carga al filo sobre la vista en centros delanteros hasta el comienzo de escote "V", dejando libre 3cm hacia arriba sobre el escote y comenzando con el pespunte de carga al filo, sobre la vista en escote a desvanecer en el comienzo del cuello Mao. DELANTEROS de forro con pinza fijada en el costado con una profundidad de 1cm. ESPALDA DE FORRO, con corte al centro y corte princesa, con un fuelle cargado hacia el centro espalda izquierdo, con una profundidad de 2 cm, dejando 6cm del ruedo forro hacia arriba con costura y 7.5 cm del tabulejo centro hacia abajo. TABULEJO de 4.5 cm de ancho centro espalda con unión en hombro de 3cm, con vistas delanteras. MANGAS sastreadas totalmente forradas.

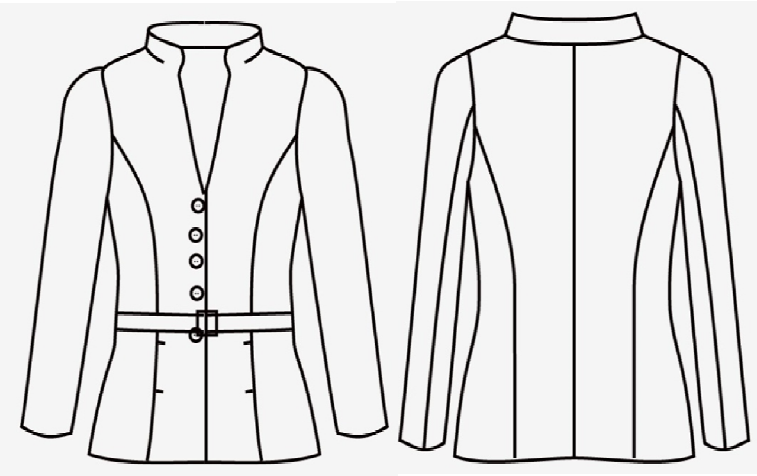

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
CHALECO DE TRAJE COLOR GRIS OXFORD	
DELANTERO	Delanteros con escote en "V" semi-curvo de 34cm de largo, quedando debajo de la línea de sisa. Corte princesa en delanteros saliente de la sisa, bolsas de dos vivos de 0.7 cm de ancho cada uno, teniendo una entrada de 12cm, colocadas sobre el corte princesa 1.5 cm, saliente hacia el centro delantero, 17 cm del costado-sisa hacia abajo, llegando a la altura de la cintura. Hombros de 8.5 cm de ancho. Abrocha al centro con dos botones del No. 28 de dos orificios con brillo, colocados sobre el centro delantero izquierdo con una separación entre ambos de 10 cm, el primer botón se coloca 1 cm abajo del comienzo del escote. Sobre el centro delantero derecho se colocan dos ojales planos horizontales, del filo hacia dentro a 1.3 cm, con una separación entre ambos de 10 cm, quedando a la misma altura y tamaño de los botones. La terminación de los centros delanteros hacia el ruedo en curvo a desvanecer.
ESPALDA	Corte en el centro espalda y corte princesa saliente de la sisa, ligeramente a la misma altura que el corte delantero con un ancho en hombro de 8.5 cm, coincidiendo con los delanteros. Largo centro espalda de 55cm.
INTERIOR	VISTAS delanteras de 8cm de ancho, en el centro delantero con un ancho en hombro de 4.5 cm unido al forro espalda; pespunte de carga al filo sobre vistas en escotes centros delanteros a llegar al ruedo en terminación vista. DELANTEROS de forro con pinzas fijadas en los costados, con profundidad de 1.5 cm. ESPALDA totalmente forrada con corte en el centro y corte princesa, coincidiendo con el corte espalda en tela, pespunte de carga al filo sobre forro en contorno sisa.

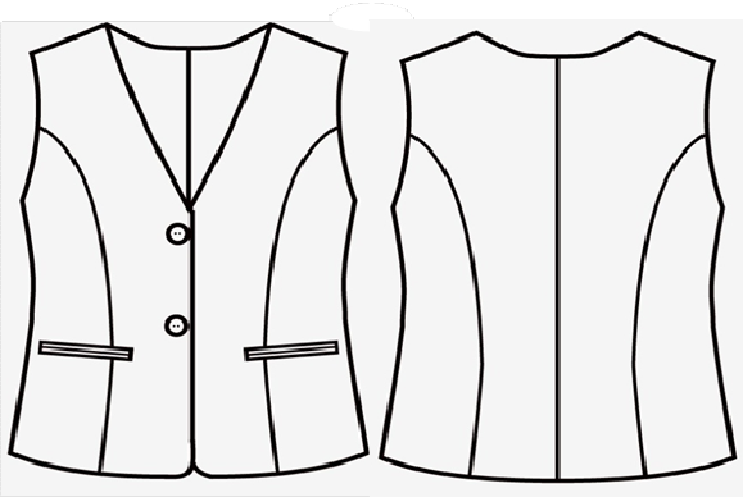

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
PANTALÓN DE TRAJE COLOR GRIS OXFORD	
DELANTERO	Pantalón recto con un cierre al frente de nylon de 18 cm, con pespunte de bragueta cargado hacia el delantero izquierdo a 0.3 cm de separación del filo al centro delantero con terminación en curva para rematar. Largo Pantalón de 98 cm sin pretina.
TRASERO	En recto con pinzas centradas en cada pieza trasera, con un largo de 9 cm y con una profundidad de 1.3 cm. Ensanche en el centro trasero de 3 cm a desvanecer con el tiro delantero de 1 cm.
PRETINA	Pretina de dos piezas con vistas, unida en el centro trasero dejando un ensanche de 3 cm, con un ancho de 4.5 cm en el centro trasero. Cruza al frente pretina delantero derecha, colocando dos ojales planos horizontales con una separación entre ambos de 2.5cm y del filo de la pretina hacia un costado de 1 cm. Sobre la pretina delantera izquierda dos botones con brillo del no. 24 de 4 orificios, con una separación entre ambos de 2.5 cm y del filo de la pretina hacia un costado de 4 cm. En el interior de la pretina presenta un bies de forro al tono de 1cm de ancho terminado, en todo su contorno desvaneciendo hacia los centros delanteros a 2.5 cm. PRETINAS perfectamente encajonadas en los centros delanteros.
INTERIORES	Las pinzas de los traseros están cargadas hacia los centros traseros, con ensanche en los centros de 3 cm a desvanecer al tiro delantero de 1 cm. Costuras en costados de 2 cm y en entre-pierna y tiro de 1 cm. Dobladillos hacia el interior de 4 cm.

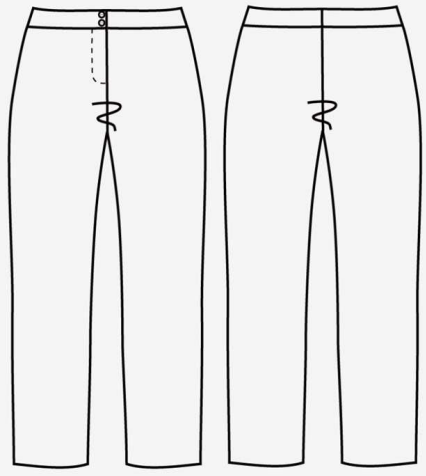

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	FALDA DE TRAJE COLOR GRIS OXFORD
DELANTERO	Falda recta con dos cortes en el delantero quedando de 3 piezas, el delantero con 21.5cm de ancho en la pieza del centro. Pretina con el mismo corte de la falda de 3 piezas coincidiendo todos los cortes con un ancho de 6 cm. Largo centro trasero falda de 53 cm.
TRASERO	Trasero con corte en el centro para la colocación de un cierre invisible de 20cm, quedando en la confección de 16.5cm de largo que cierra hasta el término de la pretina. Corte en los centros traseros de ambos lados de un ancho de 10 cm del centro trasero hacia los costados. Sobre corte centro trasero inferior una abertura de 22.5cm de largo, con una paloma ligeramente en diagonal, cargada hacia el centro trasero izquierdo, de 5cm de ancho. La abertura de pase es de 5 cm hacia el interior, encajonado. Con un dobladillo en el ruedo de 4 cm.
PRETINA	Pretina ancha de 6 cm con los mismos cortes de la falda delantera y trasera coincidiendo las costuras.
PRETINA INTERNA	En el interior la pretina sin cortes, solo en la unión de los costados y en el centro trasero, con pespunte de carga hacia la pretina interna al filo en la parte superior. Unión con el forro. Sobre la pretina trasera derecha una TRABA rectangular de 3 cm de ancho por 6 cm de largo, con pespunte a 0.7 cm en el contorno, con un ojal plano horizontal centrado al ancho de la traba y de su filo hacia dentro 1 cm para su colocación. Sobre la pretina trasera izquierda se coloca un botón transparente del No. 24 de 2 orificios para abrochar con la traba, del filo del centro trasero derecho hacia un costado 3 cm y del filo superior de la pretina hacia abajo 2 cm.
INTERIOR	El DELANTERO de forro de una sola pieza, unida en los costados por las piezas TRASERAS que llevaran su corte en el centro para forrar perfectamente el cierre invisible. En la parte inferior del centro trasero una abertura de forma de "V" invertida de un largo de 17.5 cm, con dobladillo redobladillado de 0.3 cm. En el ruedo del forro con Dobladillo redobladillo de 2 cm. El forro 4 cm arriba de la falda ya terminada.

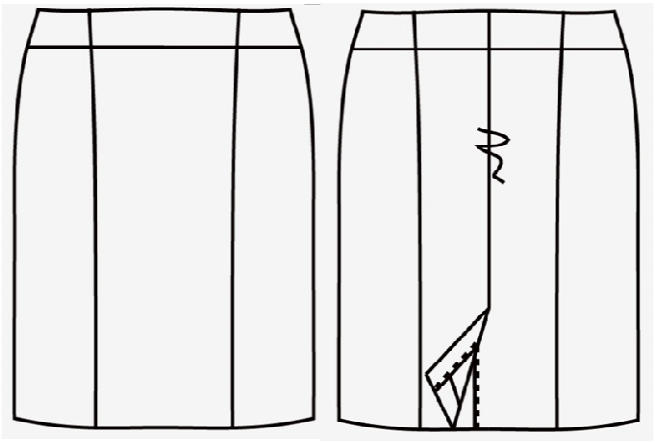

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	BLUSA COLOR ROSA RAYAS BLANCAS
DELANTERO	Delanteros con pinzas en los centros de 38 cm de largo, con una profundidad de 1 cm a la altura de la cintura a desvanecer al ruedo. Escote en "V" de 15.5cm, en el contorno con aletillas sobre puestas de 2.8 cm de ancho. En el delantero derecho, hay cinco ojales planos verticales centrados en la aletilla con una separación entre ambos de 8 cm de centro a centro. Sobre aletilla delantero izquierdo hay cinco botones del No. 18 de 4 orificios de pasta, colocados a 8 cm de separación entre ambos, centrados en la aletilla. El primero botón se coloca del ruedo hacia arriba 10 cm. Ancho hombros de 12 cm.
ESPALDA	Espalda de una sola pieza con 2 pinzas centradas, con un largo de 32 cm y una profundidad a la altura de la cintura de 1 cm. Largo centro espalda de 62.5cm. Con dobladillo redobladillado de 0.7 cm en todo el contorno ruedo.
CUELLO	Cuello Mao con un ancho de 3 cm en el centro espalda, con terminación en los extremos delanteros curvo. Pespunte al filo en todo su contorno inferior y superior.
MANGAS	Manga larga de una sola pieza con dos tablones de profundidad de 1 cm el primer tablón, el segundo de 1.5 cm quedando este a 1.5cm de separación entre ellos. BEBEDERO oculto de 7 de largo con un ancho de 0.5 cm terminado. PUÑO de una sola pieza de 5.5 cm de ancho con pespunte al filo en todo su contorno inferior y superior. Un ojal plano horizontal centrado al ancho del puño y a 1.3 cm del filo del puño. En el extremo contrario sobre el puño un botón del No. 18 de 4 orificios, colocado a 2.5 cm de la unión con la manga y 3 cm del filo del centro puño, contando con un pase en aquel extremo del puño de 3 cm. Largo Manga de 60 cm.

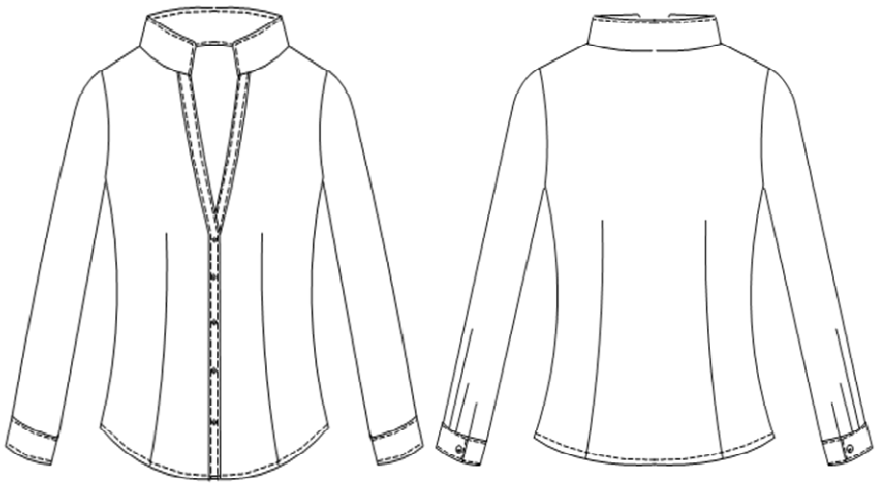

	MATERIALES
SACO, CHALECO, PANTALON O FALDA	En tela color gris oxford, con un contenido de fibra de 75.3% poliéster y 24.7% viscosa. Una masa de tejido por unidad de área de 199g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO GRIS SACO Y CHALECO	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 54g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 1 NEGRA SACO Y CHALECO	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 46g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 2 BLANCA SACO Y CHALECO	En tela blanca, con un contenido de fibra 69.1% poliéster y 30.9% algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 96g/m2. (Conforme testigo de tela)
BLUSA	Tela color rosa con rayas blancas, con un contenido de fibra 51.8% algodón y 48.2% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 121g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRELA BLUSA BLANCA	Con un contenido de fibra 84.3% poliéster y 15.7% algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 184g/m2. (Conforme testigo de tela)

PARTIDA: 7- TRAJE DAMA AZUL MARINO, CLIMA ESTABLE: **982**

PARTIDA: 8- TRAJE DAMA AZUL MARINO, ZONA DE CALOR (SIN SACO): **109**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
SACO DE TRAJE COLOR AZUL MARINO	
DELANTERO	Delanteros con corte francés saliente de la mitad hombro a llegar al ruedo, ancho de hombro 12.5 cm, pespunte de carga de 0.7 cm sobre el corte en centros delanteros. BOLSAS sobre el corte francés ligeramente en diagonal de dos vivos con un ancho de 0.7 cm cada uno y una entrada de 12 cm colocada 1.5 cm del corte francés hacia los centros delanteros; con carteras irregulares de un ancho de 5.5 cm esta medida quedando hacia el centro delantero y de 6 cm de ancho quedando esta medida en dirección del costado y un largo de 12 cm, con pespunte de 0.7 en el contorno cartera. Por el interior de la bolsa con la cartera forrada, con bolsas de forro. Tres tiras de bies en contraste de la tela con un ancho de 1 cm cada uno salientes del corte francés colocadas 2.5 cm arriba de las bolsas sobre el corte francés, en continuación una con otra. Sobre el centro delantero derecho tres ojales planos horizontales con una separación entre ambos de 9 cm y 1.3 cm del filo del centro delantero hacia un costado, colocando el primer botón a la altura del quiebre de solapa. Sobre el centro delantero izquierdo tres botones No. 36 de 4 orificios con una separación entre ambos de 9 cm, coincidiendo con la ubicación de los ojales. SOLAPA tipo lanza con una medida de 32 cm del hombro al quiebre dando un ancho de 7 cm. CUELLO de tres piezas dos sesgadas y una tapa de 7.5 cm en el centro espalda. Filos redondeados y dobladillo de ruedo de 3 cm hacia la parte interna.
ESPALDA	Espalda con corte en el centro, con un segundo en corte francés saliente de la mitad hombro, ancho hombro de 12.5 cm coincidiendo el corte con el delantero. Pespunte de carga de 0.7 cm sobre costados traseros. Largo centro espalda de 60 cm.
MANGAS	Manga tipo sastre de dos piezas con dobladillo hacia el interior de 4 cm. Largo manga de 60 cm.
INTERIORES	VISTAS delanteras con un ancho de 7.5 cm en el centro delantero, y 5 cm en la unión hombro con tabulejo espalda. Pespunte de 0.7 cm en todo el contorno del centro trasero, solapa, cuello, hasta el ruedo de la vista del siguiente extremo. Forro DELANTERO con pinza de costado fijada con profundidad de 1 cm. ESPALDA totalmente forrada con corte en el centro donde se hace un fuelle de 2 cm de profundidad cargado hacia la espalda izquierda, dejando 6 cm del ruedo forro hacia arriba con costura y 7.5 cm del tabulejo centro hacia abajo; en ambos espaldas pinzas centradas de 31.5cm de largo. TABULEJO de 6.5 cm de ancho centro espalda en unión en el hombro con las vistas delanteras de 5 cm. MANGA interna forrada en su totalidad con corte sastre.

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
CHALECO DE TRAJE COLOR AZUL MARINO	
DELANTERO	Chaleco con escote "V" de 33 cm de largo, quedando más debajo de la línea de sisa. Con pinzas centradas en los delanteros con un largo de 30 cm, con pespunte de carga a 0.7 cm hacia el costado del cruce. Los centros delanteros en la parte inferior con terminación en curva a desvanecer al ruedo. Ancho de hombro de 8 cm. BOLSAS ligeramente en diagonal de dos vivos con un ancho de 0.7 cm cada uno y una entrada de 10.5 cm centrada con carteras irregulares de un ancho de 5 cm esta medida quedando hacia el centro delantero con terminación en la parte inferior en curvo y de 5.5 cm de ancho quedando esta medida en dirección del costado con terminación en punta, teniendo un largo de 10.5 cm, con pespunte de 0.7 cm en el contorno cartera. Por el interior de la bolsa con la cartera forrada. Tres tiras de bies en contraste de la tela con un ancho de 1 cm cada uno salientes de las pinzas delanteras colocadas 2.5 arriba de las bolsas sobre las pinzas, en continuación una con otra. Cierra al frente con tres botones del No. 28 de 4 orificios colocados sobre el delantero izquierdo con una separación entre ambos de 7 cm. Sobre el delantero derecho se colocan tres ojales de planos horizontales colocados a una distancia entre ambos de 7 cm y a 1.3 cm del filo delantero hacia un costado coincidiendo con los botones. El primer ojal colocado a la altura del comienzo del escote "V". Pespunte de 0.7 cm sobre todo el contorno, centro delantero con escote a llegar al otro extremo en terminación del ruedo de la vista. Dobladillo hacia el interior de 3 cm.
ESPALDA	Corte en el centro espalda con pinzas centradas en ambas espaldas de 27 cm de largo a 6 cm arriba del ruedo. Un ancho en hombro de 8 cm coincidiendo con los delanteros. Largo centro espalda de 55 cm.
INTERIORES	VISTAS delanteras de 8.5 cm de ancho en el centro delantero con un ancho en hombro de 4 cm unido al tabulejo espalda. DELANTEROS con pinzas en costado fijadas con una profundidad de 1 cm. ESPALDA totalmente forrada con corte en el centro. Pinzas centradas en los traseros de la espalda de 25.5 cm de largo. TABULEJO de 7 cm de largo en centro espalda con un ancho en hombros de 4 cm unido por la vistas delanteras. Pespunte de carga al filo sobre forro en el contorno de sisa.

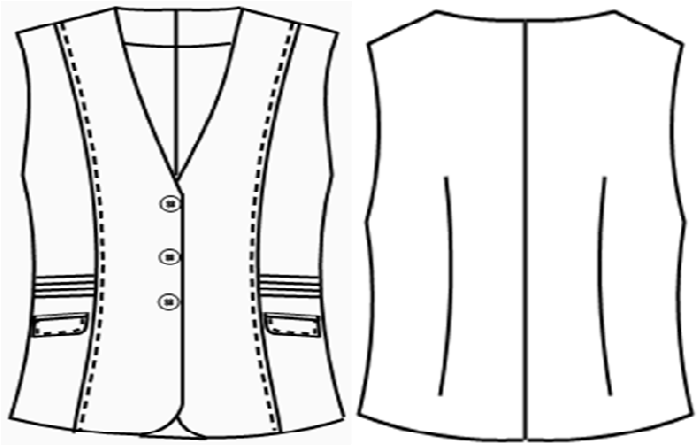

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
PANTALÓN DE TRAJE COLOR AZUL MARINO	
DELANTERO	Pantalón recto cierra al frente con un cierre de nylon de 18 cm, con pespunte de bragueta cargado hacia el delantero izquierdo de 3 cm de separación del filo del centro delantero con terminación en curva para rematar. Largo Pantalón de 100 cm sin pretina.
TRASERO	En recto con pinzas centradas en cada pieza trasera con un largo de 8 cm con una profundidad de 1 cm. Ensanche en el centro trasero de 3.5 cm a desvanecer con el tiro delantero de 1 cm.
PRETINA	Pretina de dos piezas con vistas unida en el centro trasero dejando un ensanche de 3.5 cm, con un ancho de 5 cm en el centro trasero. Cruza al frente pretina delantero derecha, colocando un ojal plano horizontal con una separación del filo de la pretina hacia un costado de 1.3 cm, sobre esta misma por el interior se coloca un botón del No. 24 de 2 orificios del filo hacia un costado a 3.5 cm. Sobre la pretina delantera izquierda un botón del No. 24 de 2 orificios colocado del filo de la pretina hacia un costado de 4 cm y con un ojal plano horizontal colocado del filo del centro pretina hacia un costado a 1 cm y de la unión de la pretina con el pantalón 1 cm sobre la pretina al tamaño del botón, evitando ser visible este ojal. Por el interior con terminación para la pretina en bies de forro al tono de 1 cm de ancho terminado. PRETINAS perfectamente encajonadas en los centros delanteros.
INTERIOR	Las pinzas de los traseros cargadas hacia los centros traseros, de 3.5 cm a desvanecer al tiro delantero de 1 cm, costuras abiertas en costados de 2 cm, entre-pierna de 1 cm y en tiro. Dobladillos hacia el interior de 4 cm.

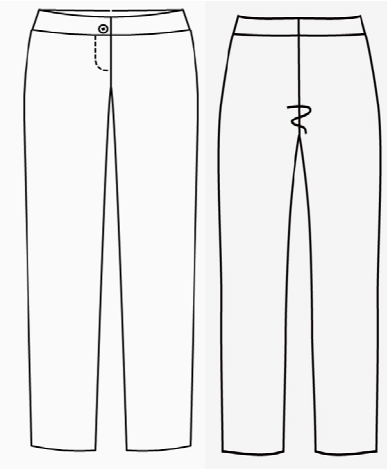

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
FALDA DE TRAJE COLOR AZUL MARINO	
DELANTERO	Falda recta con dos cortes en el delantero quedando de 3 piezas, el delantero con 21.5cm de ancho en la pieza del centro. Pretina con el mismo corte de la falda de 3 piezas coincidiendo todos los cortes con un ancho de 6 cm. Largo centro trasero falda de 53 cm.
TRASERO	Trasero con corte en el centro para la colocación de un cierre invisible de 20cm, quedando en la confección de 16.5cm de largo que cierra hasta el término de la pretina. Corte en los centros traseros de ambos lados de un ancho de 10 cm del centro trasero hacia los costados. Sobre corte centro trasero inferior una abertura de 22.5cm de largo, con una paloma ligeramente en diagonal, cargada hacia el centro trasero izquierdo, de 5cm de ancho. La abertura de pase es de 5 cm hacia el interior, encajonado. Con un dobladillo en el ruedo de 4 cm.
PRETINA	Pretina ancha de 6 cm con los mismos cortes de la falda delantera y trasera coincidiendo las costuras.
PRETINA INTERNA	En el interior la pretina sin cortes, solo en la unión de los costados y en el centro trasero, con pespunte de carga hacia la pretina interna al filo en la parte superior. Unión con el forro. Sobre la pretina trasera derecha una TRABA rectangular de 3 cm de ancho por 6 cm de largo, con pespunte a 0.7 cm en el contorno, con un ojal plano horizontal centrado al ancho de la traba y de su filo hacia dentro 1 cm para su colocación. Sobre la pretina trasera izquierda se coloca un botón transparente del No. 24 de 2 orificios para abrochar con la traba, del filo del centro trasero derecho hacia un costado 3 cm y del filo superior de la pretina hacia abajo 2 cm.
INTERIOR	El DELANTERO de forro de una sola pieza, unida en los costados por las piezas TRASERAS que llevaran su corte en el centro para forrar perfectamente el cierre invisible. En la parte inferior del centro trasero una abertura de forma de "V" invertida de un largo de 17.5 cm, con dobladillo redobladillado de 0.3 cm. En el ruedo del forro con Dobladillo redobladillo de 2 cm. El forro 4 cm arriba de la falda ya terminada.

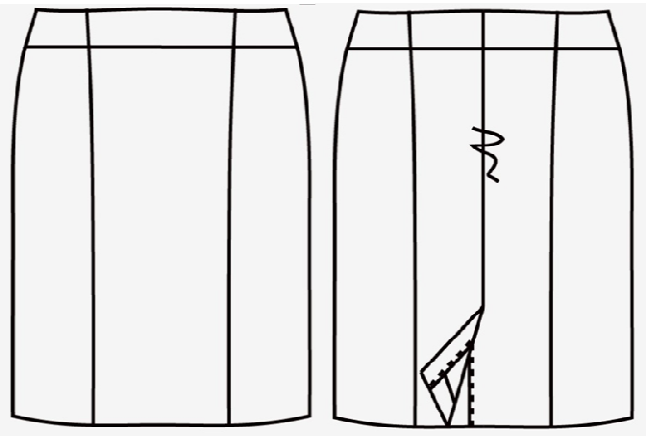

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	BLUSA COLOR BLANCO
DELANTERO	Delanteros de una sola pieza con tres alforzas centradas en un su ancho de un largo de 30 cm cada una de 0.5 de ancho con una separación entre uno y otra de 2.5 cm. ALETILLAS delanteras de doble vista con un ancho de 3 cm con pespunte de 0.7 cm en sus laterales. Sobre la aletilla derecha se colocan cinco ojales planos verticales con una separación de 8 cm entre cada uno centrados en la aletilla; sobre aletilla izquierda se colocan cinco botones del No. 16 de 2 orificios con una separación entre ellos de 8 cm, debidamente centrados, el primer botón se coloca del pie de cuello hacia abajo a 15 cm. Ruedo tipo camisero con dobladillo de dobla y redobla de 0.7 cm.
ESPALDA	Espalda de una sola pieza con dos pinzas centradas a la mitad de espalda con 30 cm de largo y una profundidad de 1 cm a la altura de la cintura. Hombros con un ancho de 12 cm cargado ligeramente hacia los delanteros. Largo centro espalda de 62 cm.
CUELLO	Pie de cuello con un ancho en el centro espalda de 3.5 cm, con pespuntes al filo en su contorno pie de cuello. Cuello con un ancho en el centro espalda de 5.5 cm, con una caída de cuello en los delanteros de 6 cm de ancho. Pespunte de 0.7 cm en todo el contorno cuello
MANGAS	Manga larga con dos tablones, con profundidad de 1 cm el primero y 1.5 cm de profundidad el segundo, quedando el segundo tablón a 2 cm de separación del bebedero. BEBEDERO oculto de 6 cm de largo con un ancho de 0.5 cm terminado. PUÑO de una sola pieza de 6 cm de ancho con pespunte a 0.7 cm en el contorno inferior y superior, con un pespunte de fijación con la manga al filo. Se coloca un ojal plano horizontal centrado al ancho del puño y a 1.3 cm centro del filo del puño. En el extremo contrario sobre el puño un botón del No. 16 de 2 orificios centrado a su ancho y 1.5 cm del filo del centro puño. En el INTERIOR DE LA MANGA se fija una charretera del hombro hacia abajo sobre la manga a 27 cm, con un largo de charretera de 19 cm de largo con terminación en punta por un ancho de 3 cm, a 1.3 cm sobre la punta de la charretera se coloca un ojal plano vertical centrado al ancho. Sobre la Manga se coloca un botón del no. 16 de 2 orificios del hombro hacia abajo 27 cm. Largo Manga de 61 cm.

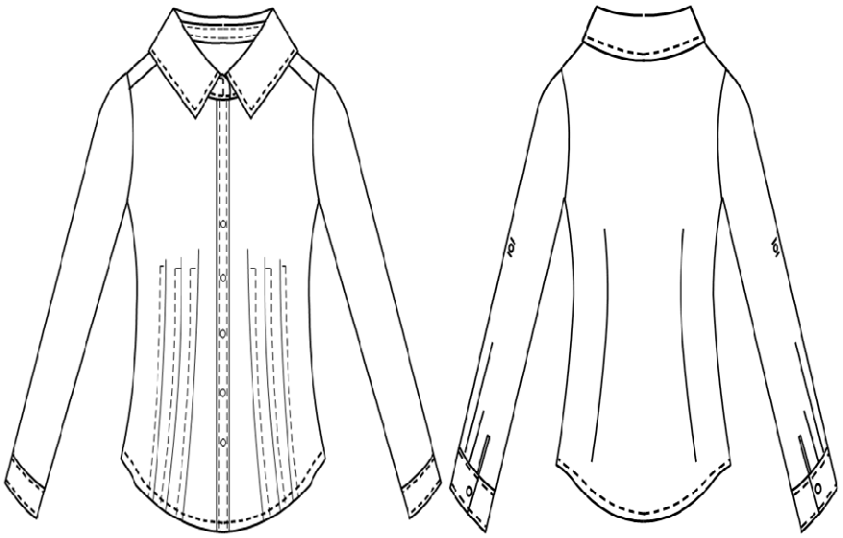

	MATERIALES
SACO Y CHALECO	En tela azul a cuadros, con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 216g/m2. (Conforme testigo de tela)
PANTALÓN O FALDA	En color azul marino con un contenido de fibra 100% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 260g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO SACO Y CHALECO	Azul marino, con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 54g/m2. (Conforme testigo de tela)
BLUSA	Tela color blanco. Con un contenido de fibra 65% poliéster y 35% algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 120g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA BLANCA (para todas las piezas que lo requieran)	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 46g/m2. (Conforme testigo de tela)

PARTIDA: 9- TRAJE DAMA COLOR NEGRO, CLIMA ESTABLE: **982**
PARTIDA: 10- TRAJE DAMA COLOR NEGRO, ZONA DE CALOR (SIN SACO): **109**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
SACO DE TRAJE COLOR NEGRO	
DELANTERO	Delantero con corte de costadillo. Pinzas sobre los delanteros de 15.5 cm colocada del ruedo delantero hacia arriba a 20 cm teniendo como tope un bolsa de dos vivos con un ancho de 0.7 cm cada uno con carteras de 6 cm de ancho y una entrada de 13 cm colocada de la pinza hacia el centro delantero de 2 cm de este punto hacia el costado los 13 cm de entrada bolsa. La cartera forrada por el interior; una profundidad bolsa de 8 cm terminada. Abrocha al frente con tres botones del No. 36 de 4 orificios colocados sobre el centro delantero izquierdo con una separación entre ellos de 8.5 cm, colocando el primer botón 1 cm abajo del comienzo del escote. Sobre el centro delantero derecho se colocan tres ojales planos horizontales con una separación entre ambos de 8.5 cm y del filo del centro delantero hacia un costado a 1.3 cm. Corte en la solapa quedando los delanteros con escote "V" con una profundidad de largo de 29 cm donde se unirá con la SOLAPA de un largo sobre el escote de 24 cm, con terminación en el contorno totalmente redondeado teniendo un ancho de 9 cm tomado de la parte más curva hacia el escote delantero. Pespunte de carga al filo sobre solapa ocultándose a la caída de esta. CUELLO inferior de dos piezas y cuello superior de una pieza, la tapa con dos pliegues sobre el escote delantero con una profundidad de 1 cm, el primero a 7 cm del filo del cuello y el segundo a 6 cm respecto al primero. Con 8 cm de ancho en centro espalda. El cuello con terminación redondeada a la caída sobre el delantero dando un ancho de 9 cm en lo más curvo. Pespunte de carga al filo.
ESPALDA	Espalda con corte en el centro, y corte de costadillo. Ancho hombro de 11.5 cm coincidiendo con el delantero. Largo centro espalda de 60 cm.
MANGAS	Manga con corte sastre de dos piezas con dobladillo hacia el interior de 4 cm. Largo manga de 60 cm.
INTERIORES	VISTAS delanteras con un ancho de 8.5 cm de ancho en el centro delantero, y 6 cm en la unión hombro con forro espalda. Pespunte de carga al filo sobre la vista en todo el contorno del centro delantero, escote "V", hasta el ruedo de la vista. Forro DELANTERO con pinza fijadas en los costados con una profundidad de 1 cm. ESPALDA totalmente forrada con corte en el centro donde se hace un fuelle de 2 cm de profundidad cargado hacia el trasero izquierdo, dejando 15 cm del ruedo forro hacia arriba con costura y 10 cm del centro escote espalda hacia abajo; en ambos traseros tiene pinzas centradas de 33 cm de largo. MANGA interna forrada en su totalidad con corte sastre. Dobladillo hacia el interior de 3 cm. Forro a cuadros.

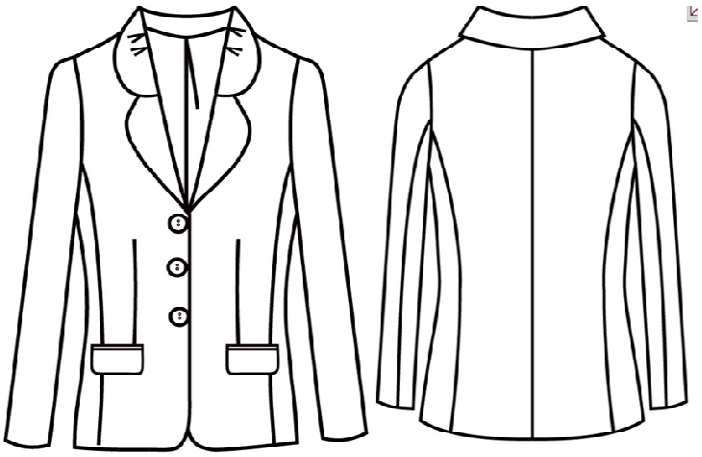

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	CHALECO DE TRAJE COLOR NEGRO
DELANTERO	Chaleco con escote "V" de 30 cm de largo, con corte de costadillo delantero. Pinzas sobre los delanteros de 14.5 cm colocada del ruedo delantero hacia arriba a 18.5 cm teniendo como tope una bolsa de dos vivos con un ancho de 0.7 cm cada uno, con carteras de 6 cm de ancho y una entrada de 12.5 cm colocada de la pinza hacia el centro delantero a 2.5 cm de este punto hacia el costado los 12.5 cm de entrada bolsa. La cartera forrada por el interior; una profundidad bolsa de 8 cm. Abrocha al frente con tres botones del No. 36 de 4 orificios colocados sobre el centro delantero izquierdo con una separación de 8.5 cm, colocando el primer botón 1 cm abajo del comienzo del escote. Sobre el centro delantero derecho se colocan tres ojales planos horizontales con una separación entre ambos de 8.5 cm y del filo del centro delantero hacia un costado a 1.3 cm. Los centros delanteros en la parte inferior con terminación en curva a desvanecer al ruedo. Ancho de hombro de 9 cm. Dobladillo de tela hacia el interior de 3.5 cm.
ESPALDA	Corte en el centro espalda y corte de costadillo. Ancho en hombro de 9 cm coincidiendo con los delanteros. Largo centro espalda de 55 cm.
INTERIORES	VISTAS delanteras de 9 cm de ancho en el centro delantero con un ancho en hombro de 4.5 cm unido en forro espalda, pespunte de carga al filo sobre vista y forro en centros delanteros, escote hasta llegar al siguiente extremo en terminación ruedo de la vista. DELANTEROS de forro con pinzas de 33 cm de largo. ESPALDA totalmente forrada con corte en el centro dando espacio a un fuelle con profundidad de 2 cm a mitad espalda fijando este fuelle 15 cm del ruedo forro hacia arriba con costura y 10 cm del centro escote espalda hacia abajo. Pinzas centradas en los traseros de 30 cm de largo. Pespunte de carga al filo sobre forro en el contorno de sisa. Forro a cuadros.

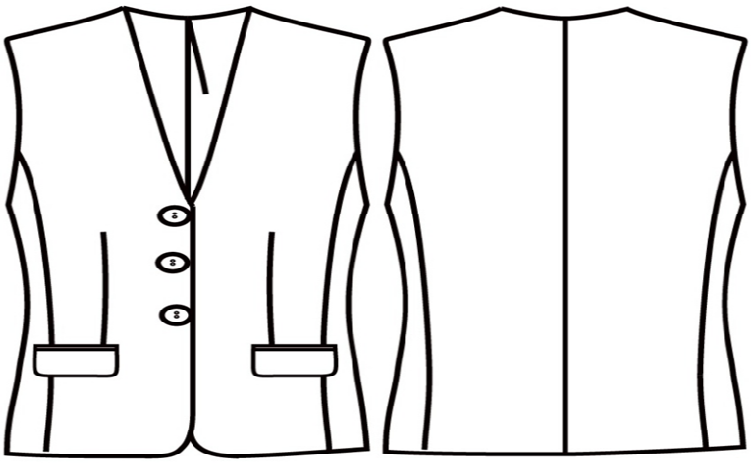

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	PANTALÓN DE TRAJE COLOR NEGRO
DELANTERO	Pantalón recto cierra al frente con un cierre de nylon de 18 cm, con pespunte de bragueta cargado hacia el delantero izquierdo de 3.5 cm de separación del filo del centro. Largo Pantalón de 100 cm.
TRASERO	En recto con pinzas centradas en cada pieza trasera con un largo de 9 cm con una profundidad de 1 cm en cintura para desvanecer.
PRETINA	Pretina de tres piezas unida en los costados del trasero con vistas internas, con un ancho de pretina de 4 cm en el centro trasero. Cruza al frente pretina delantero derecho, colocando un ojal plano horizontal con una separación del filo del centro pretina hacia un costado de 1.3 cm centrado, sobre esta misma por el interior se coloca un botón del No. 24 de 2 orificios del filo hacia un costado a 3.5 cm. Sobre la pretina delantera izquierda un botón del No. 24 de 2 orificios colocado del filo del centro hacia un costado a 4 cm y con un ojal plano horizontal colocado del filo del centro hacia un costado a 1.3 cm y de la unión de la pretina con el pantalón 1 cm sobre la pretina al tamaño del botón, evitando ser visible este ojal. Por el interior con terminación para la pretina en overloock de tres hilos. PRETINAS perfectamente encajonadas en los centros delanteros.
INTERIOR	Las pinzas de los traseros cargadas hacia los centros traseros, costuras de abiertas en costados de 2 cm, entrepierna y tiros de 1 cm. Dobladillos hacia el interior de 4 cm.

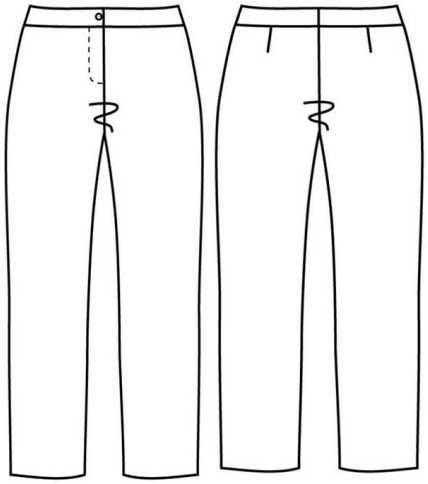

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	FALDA DE TRAJE COLOR NEGRO
DELANTERO	Falda recta con dos cortes en el delantero quedando de 3 piezas, el delantero con 21.5cm de ancho en la pieza del centro. Pretina con el mismo corte de la falda de 3 piezas coincidiendo todos los cortes con un ancho de 6 cm. Largo centro trasero falda de 53 cm.
TRASERO	Trasero con corte en el centro para la colocación de un cierre invisible de 20cm, quedando en la confección de 16.5cm de largo que cierra hasta el término de la pretina. Corte en los centros traseros de ambos lados de un ancho de 10 cm del centro trasero hacia los costados. Sobre corte centro trasero inferior una abertura de 22.5cm de largo, con una paloma ligeramente en diagonal, cargada hacia el centro trasero izquierdo, de 5cm de ancho. La abertura de pase es de 5 cm hacia el interior, encajonado. Con un dobladillo en el ruedo de 4 cm.
PRETINA	Pretina ancha de 6 cm con los mismos cortes de la falda delantera y trasera coincidiendo las costuras.
PRETINA INTERNA	En el interior la pretina sin cortes, solo en la unión de los costados y en el centro trasero, con pespunte de carga hacia la pretina interna al filo en la parte superior. Unión con el forro. Sobre la pretina trasera derecha una TRABA rectangular de 3 cm de ancho por 6 cm de largo, con pespunte a 0.7 cm en el contorno, con un ojal plano horizontal centrado al ancho de la traba y de su filo hacia dentro 1 cm para su colocación. Sobre la pretina trasera izquierda se coloca un botón transparente del No. 24 de 2 orificios para abrochar con la traba, del filo del centro trasero derecho hacia un costado 3 cm y del filo superior de la pretina hacia abajo 2 cm.
INTERIOR	El DELANTERO de forro de una sola pieza, unida en los costados por las piezas TRASERAS que llevaran su corte en el centro para forrar perfectamente el cierre invisible. En la parte inferior del centro trasero una abertura de forma de "V" invertida de un largo de 17.5 cm, con dobladillo redobladillado de 0.3 cm. En el ruedo del forro con Dobladillo redobladillo de 2 cm. El forro 4 cm arriba de la falda ya terminada.

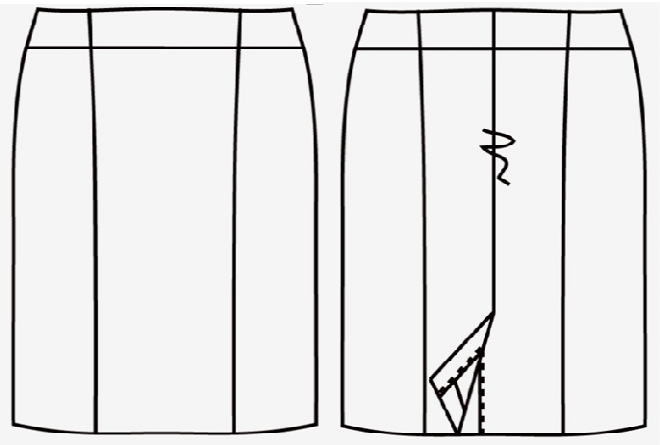

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	BLUSA COLOR BLANCO CON RAYAS
DELANTERO	Delanteros de una sola pieza con dos pinzas centradas en un su ancho con una separación de ambas de 2.5 cm, de un largo de 35.5 cm cada una con una profundidad a la altura de la cintura de 0.5 cm. ALETILLAS delanteras en contraste con un ancho de 3 cm con pespunte al filo en sus laterales de la aletilla. Sobre la aletilla derecha se colocan cinco ojales planos verticales colocando el primero del pie de cuello hacia abajo a 7 cm y el resto con una separación entre ellos de 8 cm centrados; sobre aletilla izquierda se colocan cinco botones del No. 18 de 2 orificios con una separación entre ellos de 8 cm. Colocando el primero del pie de cuello hacia abajo a 7 cm centrados.
ESPALDA	Espalda de una sola pieza con 4 pinzas centradas en los costados de cada espalda, con 36.5 cm de largo y una profundidad de 0.5 cm a la altura de la cintura. Hombros con un ancho de 12 cm coincidiendo con los hombros delanteros. Largo centro espalda de 60 cm.
CUELLO	PIE DE CUELLO con un ancho en el centro espalda de 3.5 cm, con pespuntes al filo en el contorno; colocando sobre el extremo izquierdo en delantero un botón del No. 18 de 2 orificios centrado a lo ancho del pie de cuello y a 1.5 del filo del centro hacia un costado; sobre el extremo derecho un ojal plano horizontal centrado al ancho a 1.3 cm del filo del centro. CUELLO con un ancho en el centro en la parte trasera de 5 cm, con una caída de cuello en los delanteros de 6 cm de ancho. Pespunte al filo en todo el contorno cuello.
MANGAS	Manga larga con puño en contraste con un ancho de 10 cm con una abertura en la parte superior del puño de 7.5 cm con pespunte al filo sobre la abertura y todo el contorno inferior del puño. Pespunte de carga al filo sobre la manga en la unión con el puño. Largo Manga de 60 cm.

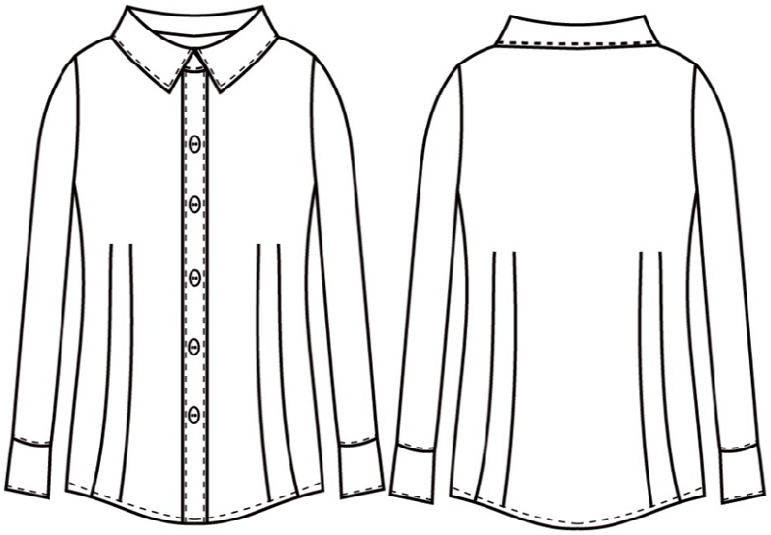

	MATERIALES
SACO, CHALECO, PANTALON O FALDA	En tela color negro, con un contenido de fibra de 100% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 249g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO SACO Y CHALECO	Tela cuadros blancos / negros. Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 70g/m2. (Conforme testigo de tela)
BLUSA	Tela color blanco con rayas negras .Con un contenido de fibra 73.5% poliéster y 26.5% viscosa. Una masa de tejido por unidad de área de 126g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRELA BLANCA (para todas las piezas que lo requieran)	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 46g/m2. (Conforme testigo de tela)

PARTIDA: 11- TRAJE CABALLERO GRIS OXFORD, CLIMA ESTABLE: **619**

PARTIDA: 12- TRAJE CABALLERO GRIS OXFORD, ZONA DE CALOR (SIN SACO Y CAMISA MANGA CORTA): **33**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	SACO DE TRAJE COLOR GRIS OXFORD
DELANTERO	DELANTEROS con pinzas al frente de 23.5 cm de largo, con corte de costadillo. BOLSAS de dos vivos de 0.7 cm de ancho cada uno con carteras forradas por el interior de 4.5 cm de ancho, con una entrada en la bolsa de 15.5 cm; DELANTERO IZQUIERDO con bolsa a la altura del pecho de un vivo de 2 cm de ancho, teniendo una entrada de 11 cm, con puntada de zig-zag como fijación en todo el ancho de los extremos. SOLAPA tipo escuadra con un ancho en su muesca de 3.5 cm. Abrocha al frente con dos botones del No.32 de 4 orificios, colocados sobre delantero derecho a una separación entre ambos de 12 cm; con dos ojales de botella horizontales, colocados sobre el delantero izquierdo a una separación del filo de 1.5 cm. Terminación de los centros delanteros inferiores en curva. CUELLO con un ancho en el centro espalda de 6.5 cm y un ancho de 3 cm en punta saliente de la unión con la solapa. BANANA sobre el cuello de 1.3 cm de ancho. Ancho hombros de 16 cm.
ESPALDA	Corte en el centro espalda. Largo espalda de 77 cm.
MANGAS	Mangas con corte sastre de 2 hojas con martillo sobre la hoja mayor cargada hacia la menor, con un largo de 10.5 cm sujeta con tres botones del No. 20 de 4 orificios, colocados de la bocamanga hacia arriba a 4 cm besándose entre ellos, con ojales horizontales sin abrir. DOBLADILLO en tela hacia el interior de 4 cm.
INTERIORES	VISTAS delanteras de 10 cm de ancho unidas con delanteros de forro; pespunte de pimpón en la unión de la vista con el forro a todo lo largo del delantero. Sobre Delantero derecho abajo de la línea de sisa una BOLSA de dos vivos en contraste color vino de 0.7 cm de ancho cada uno con una entrada de 13.5 cm iniciando en la unión de la vista con el forro hacia el costado; abrocha con un botón del No. 24 de 4 orificios colocado 2 cm debajo de la abertura bolsa centrada al ancho. Con un ojal plano vertical colocado sobre la paloma saliente de la bolsa con un ancho de 9 cm centrada. DELANTERO IZQUIERDO debajo de la línea de sisa una bolsa de dos vivos en contraste color vino de 0.7 cm de ancho, cada uno con una entrada de 13.5 cm, iniciando de la unión de la vista con el forro hacia el costado, con una segunda bolsa en la parte inferior de dos vivos en contraste color vino de 0.7 cm, cada uno con una entrada 11 cm. ESPALDA con corte en el centro con un fuelle de 1.5 cm de profundidad fijada del escote hacia abajo a 4 cm hasta el ruedo. MANGAS totalmente forradas con corte sastre de 2 hojas.

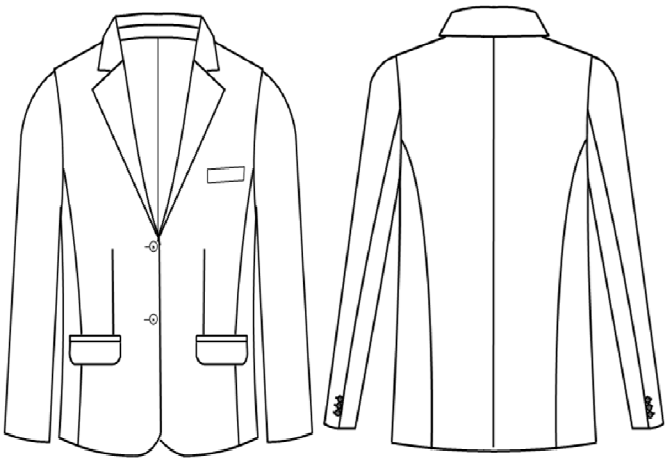

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
PANTALÓN DE TRAJE COLOR GRIS OXFORD	
DELANTERO	Pantalón con bolsas en los costados en diagonal, colocadas de los costados hacia los centros delanteros a 4 cm; con una entrada de 18 cm, la contra-vista sale 0.3 cm (1/8 pulgada) simulando un bies fijada con un pespunte oculto. Presillas verticales de 0.7 cm de largo, colocadas de la entrada bolsa a 1 cm y al término de la bolsa. Cierre nylon del 18 al frente con pespunte de bragueta cargada hacia el delantero izquierdo a 3 cm del filo con terminación en curva. Largo Pantalón de 110 cm a pie de tierra.
TRASERO	Trasero con ensanche y pinzas en la cintura, centradas con un largo de 6 cm y una profundidad de 0.5 cm. Centradas a cada pinza una BOLSA de dos vivos con un 0.7 cm de ancho cada uno y una entrada de 13 cm. Una VISTA de bolsa de 4.5 cm de ancho terminada unida a la bolsa. Cierra con un botón centrado sobre la vista y un ojal vertical de botella 1 cm abajo del vivo, centrado.
PRETINA	Pretina de 4 cm de ancho unido por el centro trasero. Cruce de la pretina en el extremo izquierdo de 6 cm con terminación en punta, colocando un ojal de botella a 1.5 cm del filo hacia un costado, centrado al ancho. Sobre el extremo izquierdo da un cruce de bragueta de 6 cm, centrando un botón del No. 20 de 4 orificios quedando a la altura en donde cae el ojal. Broche de hembra y macho ocultos sobre el cruce de la pretina. Con 7 Trabas teniendo un largo de 5.5 cm, fijadas 1 cm abajo de la pretina con remates, y presillas (de costura) en la fijación de la cintura. Distribuidas sobre todo el contorno de la pretina.
INTERIOR	PRETINA INTERNA de Van Roll con ensanche en la parte trasera. BOLSAS TRASERAS de poquetín con un largo de 21 cm terminadas, fijadas en la pretina con terminación en los extremos inferiores en escuadra, quedando la costura en el interior. BOLSAS DELANTERAS del mismo poquetín sujetas en la cintura con un largo de 28 cm terminadas, quedando la costura en el interior. BRAGUETA forrada con poquetín. Con un Ojal de botella horizontal. En el extremo contrario sobre la pretina de Van Roll un botón al tono del no. 24 de 2 orificios.

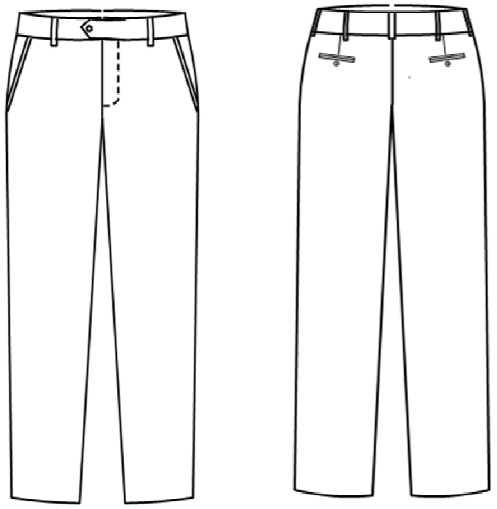

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	CAMISA COLOR BLANCO
DELANTERO	Delantero de una sola pieza, con ALETILLA de 3.5 cm en delantero izquierdo, con pespunte de 0.7 cm en su contorno; bolsa de parche de 15 cm de largo y 13.5 cm ancho con esquinas en diagonal, con dobladillo de 2.5 cm. Pespunte al filo en su contorno de bolsa. Sobre aletilla delantero derecho se colocan 6 botones del No. 18 de 4 orificios, el primero con una separación del cuello hacia abajo a 7 cm y el resto a 9.5 cm entre ellos, un botón de repuesto del No. 18, colocado a 3 cm del último botón; todos centrados al ancho de la aletilla. Sobre centro delantero izquierdo 6 ojales planos verticales a la misma distancia de los botones.
ESPALDA	Espalda con corte de Bata con un ancho de 13.5 cm con un pespunte de carga a 0.7 cm en la unión con la espalda y delanteros. Costuras engargoladas cargas hacia la espalda.
CUELLO	CUELLO entretelado con 4.5 cm de ancho en el centro espalda y pespunte de 0.7 cm en todo su contorno; cuello inferior con pespuntes de fijación de varilla interna. PIE DE CUELLO con un ancho de 3.5 cm en el centro espalda con pespuntes al filo en todo su contorno, un bies en contraste de 0.3 cm (1/8 pulgada) en todo su contorno, colocando sobre el extremo derecho un botón del No.18 de 4 orificios centrado al ancho y sobre el extremo izquierdo un ojal plano horizontal centrado al ancho del cuello a 1.3 cm del filo.
MANGAS	Manga larga con dos tablones de una profundidad de 1.5 cm. PUÑO con un ancho 7 cm con terminación en los extremos inferiores escuadrados, con pespunte al filo en la unión con la manga y un segundo pespunte de 0.7 cm en todo su contorno; colocando 2 botones del No. 18 de 4 orificios centrados al ancho, con una separación entre ambos de 3 cm para ajustar puño; en el extremo contrario se coloca un ojal plano horizontal a 1 cm de separación del filo del centro. ALETILLA con terminación en punta con largo de 18 cm con pespunte al filo, con un ancho de aletilla de 2.5 cm. Sobre la aletilla que cruza se coloca con ojal plano vertical centrado al ancho y al largo, abrochando un botón del No. 18 de 4 orificios. Costuras de sisa y manga engargoladas.

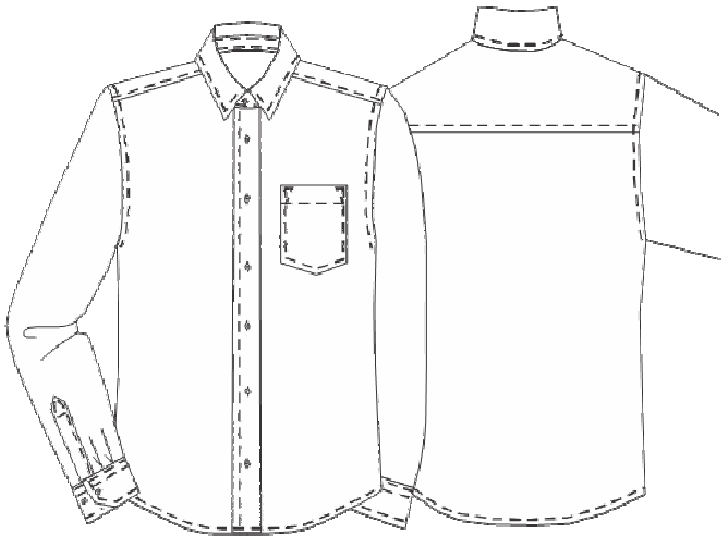

	MATERIALES
SACO Y PANTALON	En tela gris oxford, con un contenido de fibra de75.3% poliéster y 24.7% viscosa. Una masa de tejido por unidad de área de 199g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 1 COLOR GRIS	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 41g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 2 COLOR NEGRO	Con un contenido de fibra 100% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 55g/m2. (Conforme testigo de tela)
CAMISA COLOR ROSA	Con un contenido de fibra 51.1% algodón y 48.9% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 126g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRELA COLOR BLANCA PARA CAMISA	Con un contenido de fibra 84.3% poliéster y 15.7% algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 184g/m2. (Conforme testigo de tela)

PARTIDA: 13- TRAJE CABALLERO GRIS CON RAYAS , CLIMA ESTABLE: **6019**

PARTIDA: 14- TRAJE CABALLERO GRIS CON RAYAS , ZONA DE CALOR (SIN SACO Y CAMISA MANGA CORTA): **33**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	SACO DE TRAJE COLOR GRIS A RAYAS
DELANTERO	DELANTEROS con pinzas al frente de 23.5 cm de largo, con corte de costadillo. BOLSAS de dos vivos de 0.7 cm de ancho cada uno con carteras forradas por el interior de 4.5 cm de ancho con una entrada en la bolsa de 15.5 cm; DELANTERO IZQUIERDO con bolsa a la altura del pecho de un vivo de 2 cm de ancho, teniendo una entrada de 11 cm, con puntada de zig-zag como fijación en todo el ancho de los extremos. SOLAPA tipo escuadra con un ancho en la muesca de 3.5 cm. Abrocha al frente con dos botones del No.32 de 4 orificios colocados sobre delantero derecho a una separación entre ambos de 12 cm; con dos ojales de botella horizontales colocados sobre el delantero izquierdo a una separación del filo de 1.5 cm. Terminación de los centros delanteros inferiores en curva. CUELLO con un ancho en el centro espalda de 6.5 cm y un ancho de 3 cm en punta saliente de la unión con la solapa. BANANA sobre el cuello de 1.3 cm de ancho. Ancho de hombros de 16 cm.
ESPALDA	Corte en el centro espalda, con una abertura en la parte inferior de 23 cm, con un doblez en la parte interior de 4 cm. Largo espalda de 77 cm.
MANGAS	Mangas con corte sastre de 2 hojas con martillo sobre la hoja mayor cargada hacia la menor con un largo de 10.5 cm sujeta con tres botones del No. 20 de 4 orificios colocados de la bocamanga hacia arriba a 4 cm besándose entre ellos, con ojales horizontales sin abrir. DOBLADILLO en tela hacia el interior de 4 cm.
INTERIORES	VISTAS delanteras de 10 cm de ancho unidas con delanteros de forro; bies en contraste color vino en la unión de la vista con el forro a todo lo largo del delantero. Sobre Delantero derecho abajo de la línea de sisa una BOLSA de dos vivos en contraste color vino de 0.7 cm de ancho cada uno con una entrada de 13.5 cm iniciando en la unión de la vista con el forro hacia el costado. DELANTERO IZQUIERDO debajo de la línea de sisa una bolsa de dos vivos en contraste color vino de 0.7 cm de ancho cada uno con una entrada de 13.5 iniciando de la unión de la vista con el forro hacia el costado, con una segunda bolsa en la parte inferior de dos vivos en contraste color vino de 0.7 cm cada uno con una entrada 11 cm. ESPALDA con corte en el centro con un fuelle de 1.5 cm de profundidad fijada del escote hacia abajo a 4 cm hasta el ruedo. MANGAS totalmente forradas con corte sastre de 2 hojas.

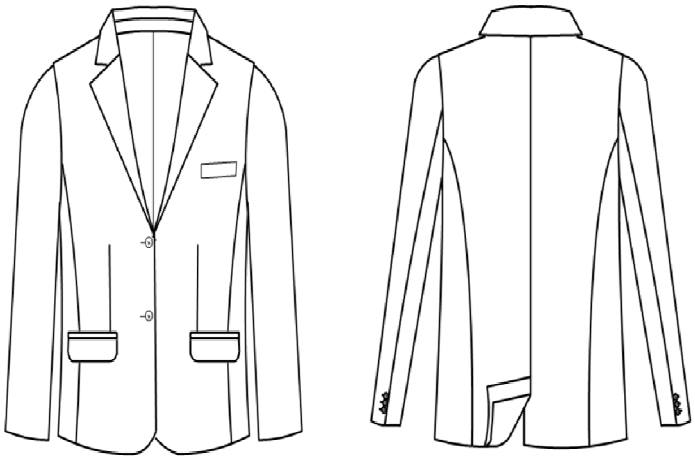

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	PANTALÓN DE TRAJE COLOR GRIS A RAYAS
DELANTERO	Pantalón con bolsas en los costados en diagonal, colocadas de los costados hacia los centros delanteros a 4 cm; con una entrada de 18 cm, la contra-vista sale 0.3 cm (1/8 pulgada) simulando un bies fijada con un pespunte oculto. Presillas verticales de 0.7 cm de largo, colocadas de la entrada bolsa a 1 cm y al término de la bolsa. Dos pliegues el primero del costado hacia el centro a 3.5 cm y el segundo a 3.5 cm en relación del primero con una profundidad de 1.5 cm. Cierre nylon de 18 al frente con pespunte de bragueta cargada hacia el delantero izquierdo a 3 cm del filo con terminación en curva. Largo Pantalón de 110 cm a pie de tierra.
TRASERO	Trasero con ensanche y pinzas en la cintura, centradas con un largo de 6 cm y una profundidad de 0.5 cm. Centradas a cada pinza una BOLSA de dos vivos con un 0.7 cm de ancho cada uno y una entrada de 13 cm. Una VISTA de bolsa de 4.5 cm de ancho terminada unida a la bolsa. Cierra con un botón centrado sobre la vista y un ojal vertical de botella 1 cm abajo del vivo, centrado.
PRETINA SUPERIOR	Pretina de 4 cm de ancho unido por el centro trasero. Cruce de la pretina en el extremo izquierdo de 6 cm con terminación en punta colocando un ojal de botella a 1.5 cm del filo hacia un costado, centrado al ancho. Sobre el extremo izquierdo da un cruce de bragueta de 6 cm, centrando un botón del No. 20 de 4 orificios quedando a la altura en que cae el ojal. Broche hembra y macho oculto sobre el cruce de la pretina. Con 7 Trabas teniendo un largo de 5.5 cm fijadas 1 cm abajo de la pretina con remates, y presillas (de costura) en la fijación de la cintura. Distribuidas sobre todo el contorno de la pretina.
INTERIOR	PRETINA INTERNA de Van Roll con ensanche en la parte trasera. BOLSAS TRASERAS de poquetín con un largo de 21 cm terminadas, fijadas en la pretina con terminación en los extremos inferiores en escuadra quedando la costura en el interior. BOLSAS DELANTERAS del mismo poquetin sujetas en la cintura con un largo de 28 cm terminadas quedando la costura en el interior. BRAGUETA forrada con poquetin. Colocando un Ojal de botella horizontal. En el extremo contrario sobre la pretina de Van Roll un botón al tono del no. 24 de 2 orificios.

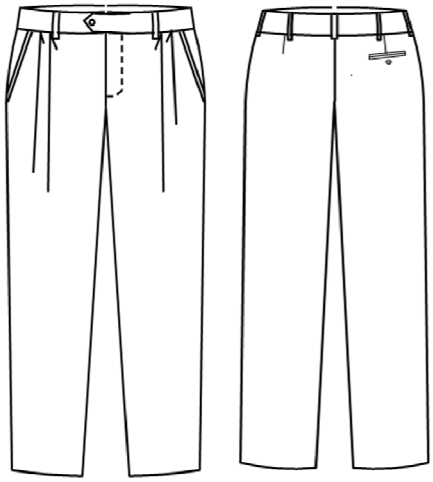

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	CAMISA COLOR BLANCO
DELANTERO	Delantero de una sola pieza, con ALETIILA de 3.5 cm en delantero izquierdo, con pespunte al filo en su contorno; bolsa de parche de 12.5 cm de largo y 12 cm ancho con esquinas redondeadas y dobladillo de 2.5 cm. Pespunte al filo en el contorno de bolsa. Sobre aletilla delantero derecho se colocan 6 botones del No. 18 de 4 orificios, el primero con una separación del cuello hacia abajo a 7 cm y el resto a 9.5 cm entre ellos, un botón de repuesto colocado a 3 cm del último del No. 18; todos centrados al ancho de la aletilla. Sobre centro delantero izquierdo 6 ojales planos verticales a la misma distancia de los botones.
ESPALDA	Espalda con corte de Bata con un ancho de 8 cm con un pespunte de carga al filo en la unión con la espalda y delanteros. Espalda con un pliegue en cada costado de una profundidad de 1 cm. Costuras engargoladas cargas hacia la espalda.
CUELLO	CUELLO entretelado con 4.5 cm de ancho en el centro espalda y pespunte al filo en todo el contorno; cuello inferior con pespuntes de fijación de varilla interna. PIE DE CUELLO con un ancho de 3.5 cm en el centro espalda con pespuntes al filo en todo el contorno, un bies en contraste de 0.3 cm (1/8 pulgada) en todo el contorno, colocando sobre el extremo derecho un botón del No.18 de 4 orificios centrado al ancho y sobre el extremo izquierdo un ojal plano horizontal centrado al ancho del cuello a 1.3 cm del filo.
MANGAS	Manga larga con dos tablón de una profundidad de 1.5 cm. PUÑO con un ancho 7 cm con terminación en los extremos inferiores redondeados, con pespunte al filo en todo el contorno y a 1 cm en la unión del puño con la manga; colocando 2 botones del No. 18 de 4 orificios centrados al ancho con una separación entre ambos de 3 cm para ajustar puño; en el extremo contrario se coloca un ojal plano horizontal a 1 cm de separación del filo del centro. ALETILLA con terminación en punta con largo de 18 cm con pespunte al filo, con un ancho de aletilla de 2.5 cm. Sobre la aletilla que cruza se coloca con ojal plano vertical centrado al ancho y al largo, abrochando un botón del No. 18 de 4 orificios. Costuras de sisa y manga engargoladas.

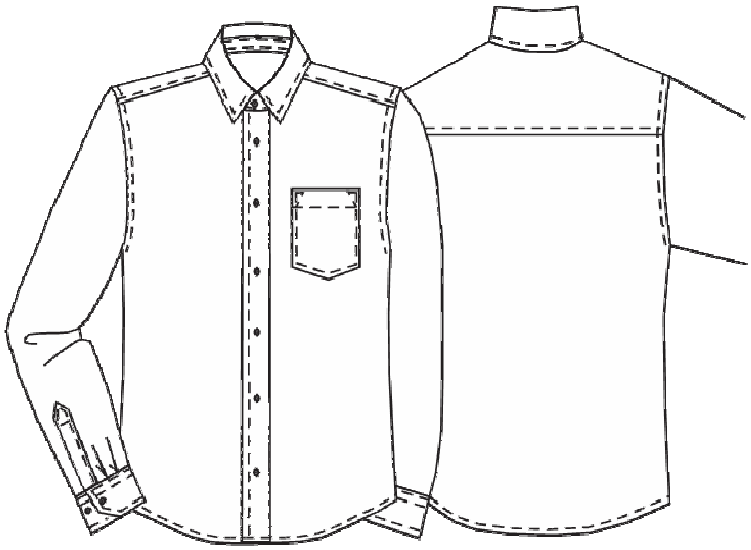

	MATERIALES
SACO Y PANTALÓN	En tela gris con rayas, con un contenido de fibra de 78.1% poliéster y 21.9% viscosa. Una masa de tejido por unidad de área de 182g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO NEGRO SACO	Con un contenido de fibra 100% acetato y una masa de tejido por unidad de área de 66g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 1 COLOR GRIS	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 41g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 2 COLOR NEGRO	Con un contenido de fibra 100% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 55g/m2. (Conforme testigo de tela)
CAMISA	Tela color blanco, con un contenido de fibra 68.6% poliéster y 31.4 algodón. Masa de tejido por unidad de área de 125g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRELA COLOR BLANCO PARA CAMISA	Con un contenido de fibra 84.3% poliéster y 15.7% algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 184g/m2. (Conforme testigo de tela)

PARTIDA: 15- TRAJE CABALLERO AZUL MARINO A RAYAS, CLIMA ESTABLE: **619**

PARTIDA: 16- TRAJE CABALLERO AZUL MARINO A RAYAS, ZONA DE CALOR (SIN SACO Y CAMISA MANGA CORTA): **33**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	SACO DE TRAJE COLOR AZUL MARINO A RAYAS
DELANTERO	DELANTEROS con pinzas al frente de 23.5 cm de largo, con corte de costadillo. BOLSAS de dos vivos de 0.7 cm de ancho, cada uno con carteras forradas por el interior de 4.5 cm de ancho, con una entrada en la bolsa de 15.5 cm; DELANTERO IZQUIERDO con bolsa a la altura del pecho con un vivo de 3 cm de ancho, teniendo una entrada de 11 cm, con puntada de zig-zag como fijación en todo el ancho de los extremos. SOLAPA tipo escuadra con un ancho en su muesca de 4 cm, sobre solapa izquierda un ojal plano en diagonal. Abrocha al frente con tres botones del No.32 de 4 orificios, colocados sobre delantero derecho a una separación entre ambos de 11 cm; con tres ojales de botella horizontales, colocados sobre el delantero izquierdo, a una separación del filo de 1.5 cm. Terminación de los centros delanteros inferiores en curva. CUELLO con un ancho en el centro espalda de 6.5 cm y un ancho de 3 cm en punta saliente de la unión con la solapa. BANANA sobre el cuello de 1.3 cm de ancho. Ancho hombros de 16 cm.
ESPALDA	Corte en el centro. Sobre cortes de costadillo una abertura en la parte inferior de 20 cm de largo, con vistas dobladas sobre los centros espaldas de 4.5 cm de ancho hacia el interior.
MANGAS	Mangas con corte sastre de 2 hojas, con martillo sobre la hoja mayor cargada hacia la menor, con un largo de 10.5 cm sujeta con tres botones del No. 20 de 4 orificios, colocados de la bocamanga hacia arriba a 4 cm besándose entre ellos, con ojales horizontales sin abrir. DOBLADILLO en tela hacia el interior de 4 cm.
INTERIOR	VISTAS delanteras de 10 cm de ancho, unidas con delanteros de forro. Sobre Delantero derecho abajo de la línea de sisa, una BOLSA de dos vivos en contraste color vino de 0.7 cm de ancho, cada uno con una entrada de 13.5 cm, iniciando a 1.5 cm sobre la vista hacia el centro. Abrocha con un botón del No. 24 de 4 orificios, colocado 2 cm debajo de la abertura bolsa centrada al ancho. Con un ojal plano vertical, colocado sobre la paloma saliente de la bolsa, con un ancho de 9 cm centrada. DELANTERO IZQUIERDO debajo de la línea de sisa una bolsa de dos vivos en contraste color vino de 0.7 cm de ancho cada uno, con una entrada de 13.5 iniciando a 1.5 cm sobre la vista hacia el centro, con una segunda bolsa en la parte inferior de dos vivos en contraste color vino de 0.7 cm cada uno, con una entrada 11 cm. ESPALDA con corte en el centro con un fuelle de 1.5 cm de profundidad fijada del escote hacia abajo a 4 cm hasta el ruedo. MANGAS totalmente forradas con corte sastre de 2 hojas.

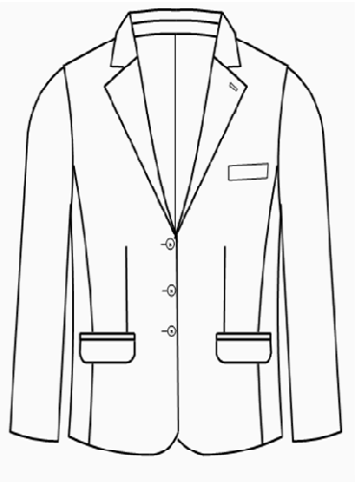

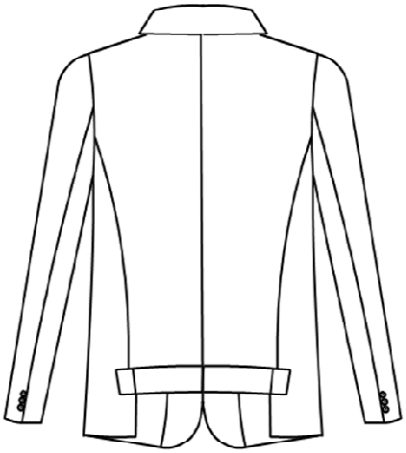

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
PANTALÓN DE TRAJE COLOR AZUL MARINO A RAYAS	
DELANTERO	Pantalón con bolsas en los costados en diagonal, colocadas de los costados hacia los centros delanteros a 4 cm; con una entrada de 18 cm, la contra-vista sale a 0.3 cm (1/8 pulgada), simulando un bies fijada con un pespunte oculto. Presillas verticales de 0.7 cm de largo, colocadas de la entrada bolsa a 1 cm y al término de la bolsa. Cierre nylon de 18 al frente con pespunte de bragueta, cargada hacia el delantero izquierdo a 3 cm del filo con terminación en curva. Largo Pantalón de 110 cm a pie de tierra.
TRASERO	Trasero con ensanche y pinzas en la cintura, centradas con un largo de 6 cm y una profundidad de 0.5 cm. Centradas a cada pinza una BOLSA de dos vivos con un 0.7 cm de ancho cada uno y una entrada de 13 cm. Una VISTA de bolsa de 4.5 cm de ancho terminada unida a la bolsa. Cierra con un botón centrado sobre la vista y un ojal vertical de botella 1 cm abajo del vivo, centrado.
PRETINA	Pretina de 4 cm de ancho unido por el centro trasero. Cruce de la pretina en el extremo izquierdo de 6 cm con terminación en punta colocando un ojal de botella a 1.5 cm del filo hacia un costado, centrado al ancho. Sobre el extremo izquierdo da un cruce de bragueta de 6 cm, centrando un botón del No. 20 de 4 orificios, quedando a la altura en que cae el ojal. Broche de hembra y macho ocultos sobre el cruce de la pretina. Con 7 Trabas teniendo un largo de 5.5 cm fijadas 1 cm abajo de la pretina con remates, y presillas (de costura) en la fijación de la cintura. Distribuidas sobre todo el contorno de la pretina.
INTERIOR	PRETINA INTERNA de Van Roll con ensanche en la parte trasera. BOLSAS TRASERAS de poquetín con un largo de 21 cm terminadas, fijadas en la pretina con terminación en los extremos inferiores en escuadra quedando la costura en el interior. BOLSAS DELANTERAS del mismo poquetín sujetas en la cintura con un largo de 28 cm terminadas, quedando la costura en el interior. BRAGUETA forrada con poquetín. Con un Ojal de botella horizontal. En el extremo contrario sobre la pretina de Van Roll un botón al tono del no. 24 de 2 orificios.

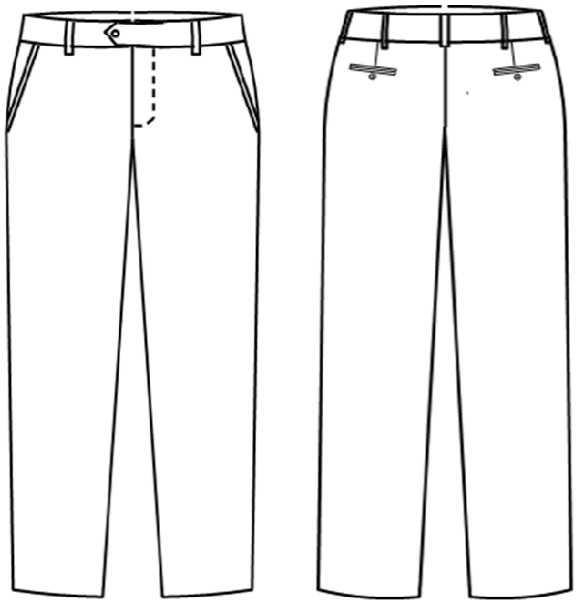

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	CAMISA COLOR AZUL RAYAS BLANCAS
DELANTERO	Delantero de una sola pieza, con ALETIILA de 3.5 cm en delantero izquierdo, con pespunte de 0.7 cm en su contorno. Sobre aletilla delantero derecho se colocan 6 botones del No. 18 de 4 orificios, el primero con una separación del cuello hacia abajo a 7 cm y el resto a 9.5 cm entre ellos, un botón de repuesto del No. 18, colocado a 3 cm del último botón; todos centrados al ancho de la aletilla. Sobre centro delantero izquierdo 6 ojales planos verticales a la misma distancia de los botones.
ESPALDA	Espalda con corte de Bata con un ancho de 10 cm, con un pespunte de carga al filo en la unión con la espalda y delanteros. Espalda con un pliegue en cada costado de una profundidad de 1 cm. Costuras engargoladas cargas hacia la espalda.
CUELLO	CUELLO entretelado con 4.5 cm de ancho en el centro espalda y pespunte de 0.7 cm en todo su contorno; cuello inferior con pespuntes de fijación de varilla interna. PIE DE CUELLO con un ancho de 3.5 cm en el centro espalda con pespuntes al filo en todo su contorno, colocando sobre el extremo derecho un botón del No.18 de 4 orificios centrado al ancho y sobre el extremo izquierdo un ojal plano horizontal centrado al ancho del cuello a 1.3 cm del filo.
MANGA	Manga larga con dos tablones de una profundidad de 1.5 cm. PUÑO con un ancho 7 cm con terminación en los extremos inferiores escuadrados, con pespunte al filo en la unión con la manga y un segundo pespunte de 1cm en la unión de manga y puño; colocando 2 botones del No. 18 de 4 orificios, centrados al ancho con una separación entre ambos de 3 cm para ajustar puño; en el extremo contrario se coloca un ojal plano horizontal a 1 cm de separación del filo del centro. ALETILLA con terminación en punta con largo de 18 cm con pespunte al filo, con un ancho de aletilla de 2.5 cm. Sobre la aletilla que cruza se coloca con ojal plano vertical centrado al ancho y al largo, abrochando un botón del No.

18 de 4 orificios. Costuras de sisa y manga engargoladas.

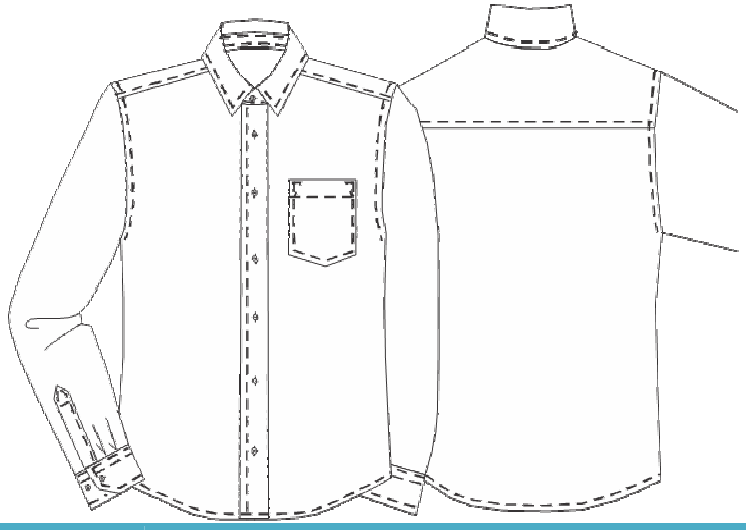

	MATERIALES
SACO Y PANTALÓN	En tela azul marino con rayas, con un contenido de fibra de 66% poliéster y 34% viscosa. Una masa de tejido por unidad de área de 190g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO SACO	Tela azul marino. Con un contenido de fibra 100% acetato y una masa de tejido por unidad de área de 88g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 1 COLOR GRIS	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 41g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 2 COLOR NEGRO	En tela negra, con un contenido de fibra 100% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 55g/m2. (Conforme testigo de tela)
CAMISA	Tela azul con rayas blancas. Con un contenido de fibra 68.9% poliéster y 31.1 algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 110g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRELA COLOR BLANCO CAMISA	Con un contenido de fibra 62.2% poliéster y 37.8% algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 183g/m2. (Conforme testigo de tela)

PARTIDA: 17- TRAJE CABALLERO NEGRO, CLIMA ESTABLE: **619**

PARTIDA: 18- TRAJE CABALLERO NEGRO, ZONA DE CALOR (SIN SACO Y CAMISA MANGA CORTA): **33**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	SACO DE TRAJE COLOR NEGRO
DELANTERO	DELANTEROS con pinzas al frente de 23.5 cm de largo, con corte de costadillo. BOLSAS de dos vivos de 0.7 cm de ancho cada uno con carteras forradas por el interior de 6 cm de ancho con una entrada en la bolsa de 14.5 cm; por el interior de las bolsas con una vista de 5 cm de ancho terminada y una profundidad bolsa de 16 cm terminada; DELANTERO IZQUIERDO con bolsa a la altura del pecho de un vivo de 2.5 cm (1 pulgada) de ancho, teniendo una entrada de 10 cm, con puntada de zig-zag como fijación en todo el ancho de los extremos. SOLAPA tipo escuadra con un ancho en la muesca de 3 cm; sobre solapa izquierda se coloca un ojal plano ligeramente en diagonal conforme a la caída de la solapa. Abrocha al frente con dos botones del No.36 de 4 orificios colocados sobre delantero derecho a una separación entre ambos de 12 cm; con dos ojales de botella horizontales colocados sobre el delantero izquierdo a una separación del filo de 1.5 cm. Terminación de los centros delanteros inferiores en curva. CUELLO con un ancho en el centro espalda de 6.5 cm y un ancho de 3.5 cm en punta saliente de la unión con la solapa. Ancho hombros de 15.5 cm.
ESPALDA	Corte en el centro espalda. Sobre cortes de costadillo una abertura en la parte inferior de 23 cm de largo, con vistas dobladas sobre los centros espaldas de 4.5 cm de ancho hacia el interior.
MANGAS	Mangas con corte sastre de 2 hojas con martillo sobre la hoja mayor cargada hacia la menor con un largo de 10.5 cm sujeta con cuatro botones del No. 20 de 4 orificios colocados de la bocamanga hacia arriba a 4 cm besándose entre ellos, con ojales horizontales sin abrir. DOBLADILLO en tela hacia el interior de 4 cm. Largo manga de 65 cm.
INTERIOR	VISTAS delanteras de 9 cm de ancho unido con delanteros de forro de una sola pieza haciendo corte de costadillo hasta la espalda forrando y encajonando perfectamente las aberturas. Sobre Delantero derecho abajo de la línea de sisa una BOLSA de dos vivos de 0.7 cm de ancho cada uno con una entrada de 13 cm colocándola 1.5cm sobre la vista delantera hacia un costado; abrocha con un botón del No. 24 de 4 orificios colocado 2 cm debajo de la abertura bolsa centrada al ancho. Con un ojal plano vertical colocado sobre la paloma saliente de la bolsa con un ancho de 8 cm centrada. DELANTERO IZQUIERDO debajo de la línea de sisa una bolsa de dos vivos de 0.7 cm de ancho cada uno con una entrada de 13 cm colocándola a 1.5 cm sobre la vista delantera hacia un costado, con una segunda bolsa en la parte inferior de dos vivos de 0.7 cm cada uno con una entrada 11 cm. ESPALDA con corte en el centro con un fuelle de 1.5 cm de profundidad desde el escote centro trasero a desvanecer el fuelle a la altura de la cintura. MANGAS totalmente forradas con corte sastre de 2 hojas.

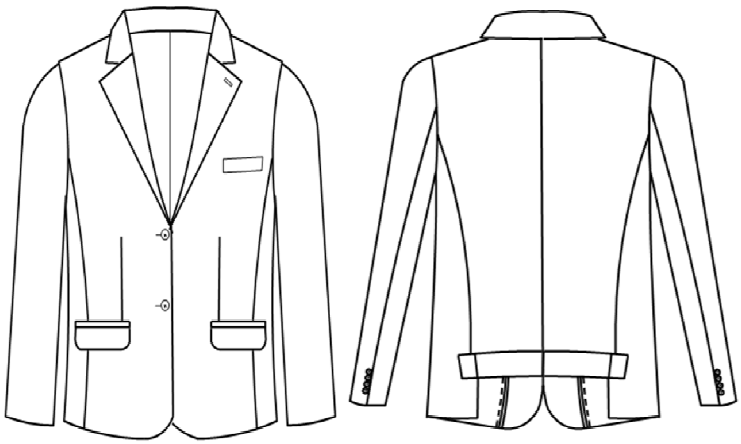

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	PANTALÓN DE TRAJE COLOR NEGRO
DELANTEROS	Pantalón con bolsas en los costados en diagonal, colocadas de los costados hacia los centros delanteros a 3.5 cm; con una entrada de 19 cm, la contra-vista sale 0.3 cm (1/8 pulgada) simulando un bies fijada con un pespunte oculto. Presillas verticales de 0.7 cm de largo, colocadas de la entrada bolsa a 1 cm y al término de la bolsa. Cierre nylon de 18 al frente con pespunte de bragueta cargada hacia el delantero izquierdo a 3.5 cm del filo con terminación en curva. Largo Pantalón de 110 cm a pie de tierra.
TRASERO	Trasero con ensanche y pinzas en la cintura, centradas con un largo de 5 cm y una profundidad de 0.5 cm. Centradas a cada pinza una BOLSA de dos vivos con un 0.7 cm de ancho cada uno y una entrada de 12 cm. Una VISTA de bolsa de 4.5 cm de ancho terminada unida a la bolsa. Cierra con un botón centrado sobre la vista y un ojal vertical de botella 1 cm abajo del vivo, centrado.
PRETINA	Pretina de 4 cm de ancho unido por el centro trasero. Cruce de la pretina en el extremo izquierdo de 5.5 cm con terminación en punta colocando un ojal de botella a 1.5 cm del filo hacia un costado, centrado al ancho. Sobre el extremo izquierdo da un cruce de bragueta de 5.5 cm centrando un botón del No. 20 de 4 orificios quedando a la altura en que cae el ojal. Broche hembra y macho oculto sobre el cruce de la pretina. Con 6 Trabas teniendo un largo de 5 cm fijadas 1 cm abajo de la pretina con remates y presillas (de costura) verticales en la fijación de la cintura. Distribuidas sobre todo el contorno de la pretina.
INTERIOR	PRETINA INTERNA de Van Roll con ensanche en la parte trasera. BOLSAS TRASERAS de poquetín con un largo de 21 cm terminadas, fijadas en la pretina con terminación en los extremos inferior redondeadas, dándoles una terminación en el contorno de las bolsas con bies al tono de 0.5 cm de ancho. BOLSAS DELANTERAS del mismo poquetin sujetas en la cintura con un largo de 30 cm terminadas con bies de 0.5 cm de ancho en todo el contorno. FORRO DELANTERO con pinzas fijadas y centradas en la pretina con una profundidad de 1.5 cm, llegando el forro hasta la altura de las rodillas. BRAGUETA forrada con poquetin. Colocando un Ojal de botella horizontal. En el extremo contrario sobre la pretina de Van Roll un botón transparente del no. 24 de 2 orificios.

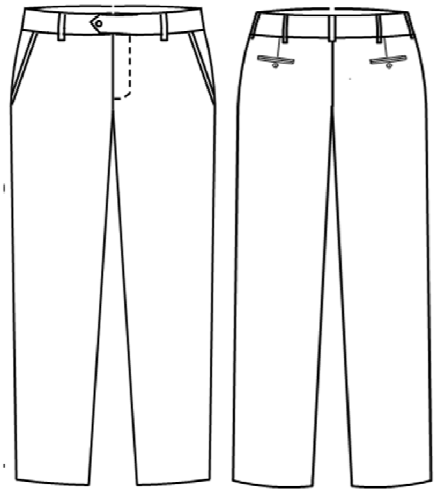

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	CAMISA COLOR BLANCO RAYAS NEGRAS
DELANTERO	Delantero de una sola pieza, con ALETIILA de 3 cm en delantero izquierdo con pespunte de 0.7 cm en el contorno; bolsa de parche de 14 cm de largo y 12 cm ancho, con dobladillo en forma de pico, al centro de 4 cm y los extremos de 2.5 cm. Pespunte al filo en su contorno de bolsa. Sobre aletilla delantero derecho se colocan 6 botones del No. 18 de 4 orificios, el primero con una separación del cuello hacia abajo a 6 cm y el resto a 9 cm entre ellos, dos botones de repuesto colocados a 5 cm del ruedo hacia arriba, uno del No. 18 y otro del No.16; todos centrados al ancho de la aletilla. Sobre centro delantero izquierdo 6 ojales planos verticales a la misma distancia de los botones.
ESPALDA	Espalda con corte de Bata con un ancho de 9 cm con un pespunte de carga al filo en la unión con la espalda y delanteros. Largo centro espalda total 80 cm. Costuras engargoladas cargas hacia la espalda.
CUELLO	CUELLO entretelado con 4.5 cm de ancho en el centro espalda y pespunte de 0.7 cm en todo su contorno; cuello inferior con pespuntes de fijación de varilla interna. PIE DE CUELLO con un ancho de 3.5 cm en el centro espalda con pespuntes al filo en todo su contorno colocando sobre el extremo derecho un botón del No.18 de 4 orificios centrado al ancho y sobre el extremo izquierdo un ojal plano horizontal centrado al ancho del cuello a 1.3 cm del filo.
MANGAS	Manga larga con dos tablones de una profundidad de 1.5 cm. PUÑO con un ancho 7 cm con terminación en los extremos inferiores en curva, con pespunte al filo en la unión con la manga y un segundo pespunte de 0.7 cm en todo su contorno; colocando 2 botones del No. 18 de 4 orificios centrados al ancho con una separación entre ambos de 3 cm para ajustar puño; en el extremo contrario se coloca un ojal plano horizontal a 1 cm de separación del filo del centro. ALETILLA con terminación en punta con largo de 15 cm con pespunte al filo, con un ancho de aletilla de 2.5 cm. Sobre la aletilla que cruza se coloca con ojal plano vertical centrado a lo ancho y a lo largo, abrochando un botón del No. 16 de 4 orificios. Costuras de sisa y manga engargoladas.

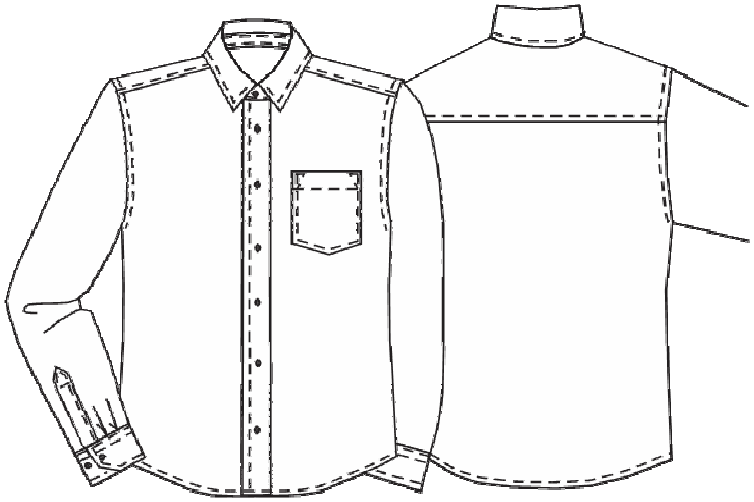

	MATERIALES
SACO Y PANTALON	En tela color negro, con un contenido de fibra de 10.7% poliéster y 89.3% lana. Una masa de tejido por unidad de área de 165g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO SACO	En color negro con un contenido de fibra 100% acetato. Una masa de tejido por unidad de área de 87g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO PANTALON	En color gris obscuro con un contenido de fibra 100% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 54% g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 1 para saco	Tela color negro, con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 70g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 2 para saco	Tela color negro, con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 53g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA BAJO CUELLO	Tela color azul marino, tela exterior 100% algodón. Tela interior 100% viscosa y una masa de 345g/m2. (Conforme testigo de tela)
POQUETIN PANTALON	Tela en color negro con un contenido de fibra de 73.1% poliéster y 26.9% algodón. Una masa de 95 g/m2. (Conforme a testigo de tela).
ENTRETELA PRETINA PANTALON	Tela color blanco con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de 50g/m2 (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA SOPORTE PRETINA PANTALON	Tela color negro con un contenido de fibra de 75.5% poliéster y 24.5% algodón. Una masa de 118g/m2 (conforme a testigo de tela).
CAMISA	En tela blanca con rayas negras para camisa, con un contenido de fibra 72.2% poliéster y 27.8% algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 136g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRELA COLOR BLANCO PARA CAMISA	Con un contenido de fibra 84.3% poliéster y 15.7% algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 184g/m2. (Conforme testigo de tela)

PARTIDA: 19- TRAJE CABALLERO AZUL MARINO, CLIMA ESTABLE: **619**
PARTIDA: 20- TRAJE CABALLERO AZUL MARINO, ZONA DE CALOR (SIN SACO Y CAMISA MANGA CORTA): **33**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	SACO DE TRAJE COLOR AZUL MARINO
DELANTERO	DELANTEROS con pinzas al frente de 23.5 cm de largo, con corte de costadillo. BOLSAS de dos vivos de 0.7 cm de ancho cada uno, con carteras forradas por el interior de 6 cm de ancho con una entrada en la bolsa de 14.5 cm; por el interior de las bolsas con una vista de 5 cm de ancho terminada y una profundidad bolsa de 16 cm terminada; DELANTERO IZQUIERDO con bolsa a la altura del pecho de un vivo de 2.5 cm (1 pulgada) de ancho, teniendo una entrada de 10 cm, con puntada de zig-zag como fijación en todo el ancho de los extremos. SOLAPA tipo escuadra con un ancho en la muesca de 3 cm; sobre solapa izquierda se coloca un ojal plano ligeramente en diagonal, conforme a la caída de la solapa. Abrocha al frente con dos botones del No.36 de 4 orificios, colocados sobre delantero derecho a una separación entre ambos de 12 cm; con dos ojales de botella horizontales colocados sobre el delantero izquierdo a una separación del filo de 1.5 cm. Terminación de los centros delanteros inferiores en curva. CUELLO con un ancho en el centro espalda de 6.5 cm y un ancho de 3.5 cm en punta saliente de la unión con la solapa. BANANA sobre el cuello de 2.5 cm de ancho con pespunte de carga al filo sobre la banana. Ancho hombros de 15.5 cm.
ESPALDA	Corte en el centro espalda. Sobre cortes de costadillo una abertura en la parte inferior de 23 cm de largo, con vistas dobladas sobre los centros espaldas de 4.5 cm de ancho hacia el interior.
MANGAS	Mangas con corte sastre de 2 hojas con martillo sobre la hoja mayor cargada hacia la menor, con un largo de 10.5 cm, sujeta con cuatro botones del No. 20 de 4 orificios, colocados de la bocamanga hacia arriba a 4 cm besándose entre ellos, con ojales horizontales sin abrir. DOBLADILLO en tela hacia el interior de 4 cm. Largo manga de 65 cm.
INTERIOR	VISTAS delanteras de 9 cm de ancho con corte tipo chapeta, con bies en contraste de 0.3 cm (1/8 pulgada) de ancho, con pespunte pimpón al filo sobre el forro en contorno del corte chapeta. La chapeta superior en contraste a rayas y la inferior forro al tono de la tela. Sobre la vista en medio de las chapetas, una BOLSA de dos vivos con un ancho de 0.7 cm cada uno en forro y una entrada de 13 cm. Abrocha con un botón del No. 24 de 4 orificios, colocado 2 cm debajo de la abertura de la bolsa centrada al ancho. Con un ojal plano vertical colocado sobre la paloma saliente de la bolsa, con un ancho de 8 cm centrada. El corte de COSTADILLO cubre las aberturas inferiores de la espalda con pespunte de carga al filo sobre forro de costadillo. ESPALDA con corte en el centro 1.5 cm de profundidad, fijando este fuelle del escote centro espalda hacia abajo 7 cm y del ruedo hacia arriba 37 cm. MANGAS totalmente forradas con corte sastre de 2 hojas.

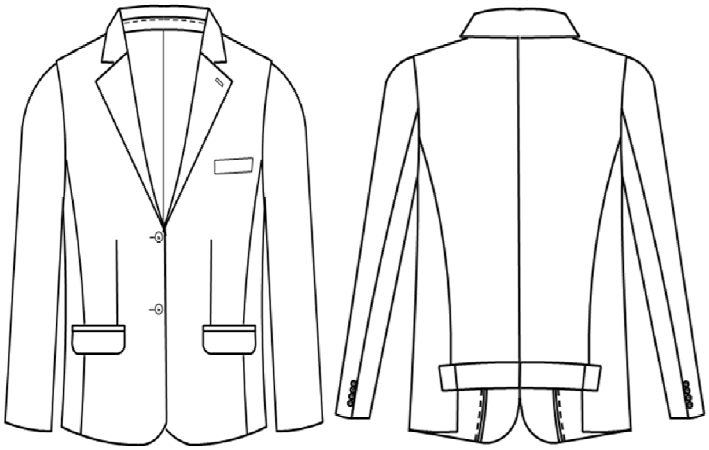

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	PANTALÓN DE TRAJE COLOR AZUL MARINO
DELANTERO	Pantalón con bolsas en los costados en diagonal, colocadas de los costados hacia los centros delanteros a 5 cm; con una entrada de 18 cm con pespunte de carga al filo sobre la contra-vista bolsa y un segundo pespunte a 0.7 cm sobre la entrada, colocando presillas horizontales, de la entrada bolsa a 1 cm y al término de la bolsa. Una pinza sobre cada delantero centrada con cargadas hacia los costados, con una profundidad de 2 cm a desvanecer, marcando el quiebre del pantalón. Cierre nylon de 18 al frente con pespunte de bragueta cargada, hacia el delantero izquierdo a 3.5 cm del filo.
TRASERO	Trasero con ensanche y pinzas en la cintura, centradas con un largo de 5 cm y una profundidad de 0.5 cm. Centradas a cada pinza una BOLSA de dos vivos con 0.7 cm de ancho cada uno y una entrada de 12 cm. Una VISTA de bolsa de 4.5 cm de ancho terminada, unida a la bolsa. Cierra con un botón centrado sobre la vista y un ojal vertical de botella 1 cm abajo del vivo, centrado.
PRETINA	Pretina de 4 cm de ancho unido por el centro trasero. Cruce de la pretina en el extremo izquierdo de 5.5 cm con terminación en punta, colocando un ojal de botella a 1.5 cm del filo hacia un costado, centrado al ancho. Sobre el extremo izquierdo da un cruce de bragueta de 5.5 cm, centrando un botón del No. 20 de 4 orificios, quedando a la altura en donde cae el ojal. Broche de hembra y macho ocultos sobre el cruce de la pretina. Con 6 Trabas teniendo un largo de 5 cm, fijadas 1 cm abajo de la pretina con remates y presillas (de costura) verticales en la fijación de la cintura. Distribuidas sobre todo el contorno de la pretina.
INTERIOR	PRETINA INTERNA de Van Roll con ensanche. BOLSAS TRASERAS de poquetín con un largo de 21 cm terminadas, fijadas en la pretina con terminación en los extremos inferior redondeadas, dándoles una terminación en el contorno de las bolsas con bies al tono de 0.5 cm de ancho. BOLSAS DELANTERAS del mismo poquetín sujetas en la cintura, con un largo de 30 cm terminadas, con bies de 0.5 cm de ancho en todo su contorno. FORRO DELANTERO con pinzas fijadas y centradas en la pretina, con una profundidad de 1.5 cm, llegando el forro hasta la altura de las rodillas. BRAGUETA forrada con poquetín. Con un Ojal de botella horizontal. En el extremo contrario sobre la pretina de Van Roll un botón transparente del no. 24 de 2 orificios.

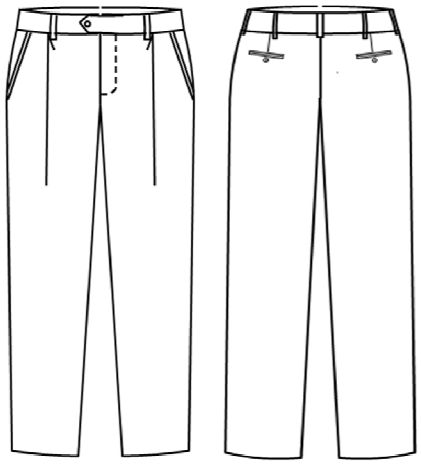

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	CAMISA COLOR AZUL A CUADROS
DELANTERO	Delantero de una sola pieza. Bolsa de parche de 14 cm de largo y 12 cm de ancho, colocada sobre delantero izquierdo a la altura del pecho con terminación en la parte inferior en pico. Con pespunte al filo en su contorno. Sobre delantero derecho se colocan 6 botones del No. 18 de 4 orificios, el primero con una separación del cuello hacia abajo a 6 cm y el resto a 9 cm entre ellos, un botón de repuesto colocado 3 cm abajo del ultimo botón; todos centrados al ancho de la vista. Sobre centro delantero izquierdo 6 ojales planos verticales a la misma distancia de los botones.
ESPALDA	Espalda con corte de Bata con un ancho de 10 cm, con un pespunte de carga al filo en la unión con la espalda y la unión con los delanteros. Largo centro espalda total 75 cm. Costuras engargoladas cargas hacia la espalda.
CUELLOS	CUELLO entretelado con 4.5 cm de ancho en el centro espalda y pespunte de 0.7 cm en todo su contorno; cuello inferior con pespuntes de fijación de varilla interna. PIE DE CUELLO con un ancho de 3.5 cm en el centro espalda, con pespuntes al filo en todo su contorno, colocando sobre el extremo derecho un botón del No.18 de 4 orificios, centrado al ancho y sobre el extremo izquierdo un ojal plano horizontal centrado al ancho del cuello a 1.3 cm del filo.
MANGA	Manga larga con un tablón de una profundidad de 1.5 cm. PUÑO con un ancho 7 cm con terminación en los extremos inferiores en diagonal, con pespunte al filo en la unión con la manga y un segundo pespunte de 0.7 cm en todo su contorno; colocando 2 botones del No. 18 de 4 orificios centrados al ancho, con una separación entre ambos de 3 cm para ajustar puño; en el extremo contrario se coloca un ojal plano horizontal a 1 cm de separación del filo del centro. ALETILLA con terminación en punta con largo de 15 cm con pespunte al filo, con un ancho de aletilla de 2.5 cm. Sobre la aletilla que cruza se coloca con ojal plano vertical centrado al ancho y al largo, abrochando un botón del No. 18 de 4 orificios. Costuras de sisa y manga engargoladas.

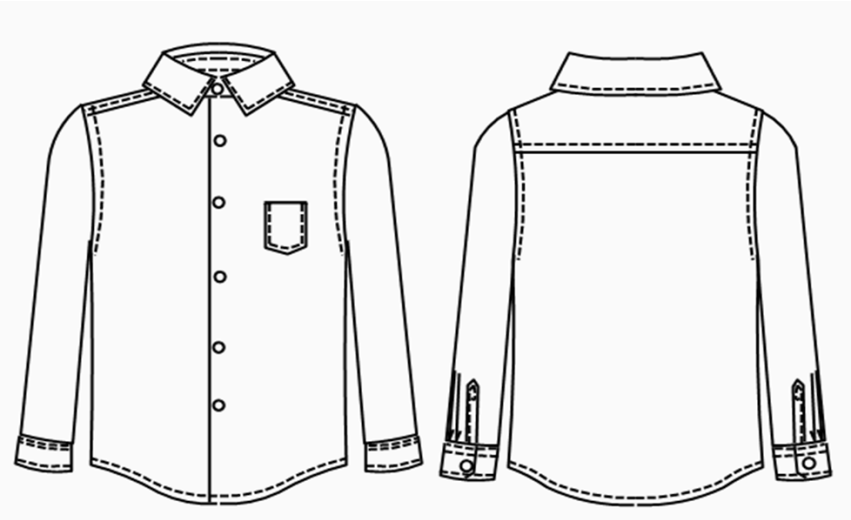

	MATERIALES
SACO Y PANTALON	En tela color azul marino, con un contenido de fibra de 100% lana y. Una masa de tejido por unidad de área de 221g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO COLOR AZUL MARINO SACO	Con un contenido de fibra 100% acetato y una masa de tejido por unidad de área de 82g/m2. (Conforme testigo de tela)
FORRO SACO	Tela forro raya café, con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 67g/m2 masa (Conforme testigo de tela)
TELA BLANCA BOLSAS DE PANTALON	Tela blanca, con un contenido de fibra 77.8% algodón y 22.2% poliéster. Masa de tejido por unidad de área de 114g/m2 (conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1 BLANCA PARA TRAJE	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 58g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRETELA 2 HUESO	En tela blanca, con un contenido de fibra 100% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 64g/m2. (Conforme testigo de tela)
CAMISA TELA AZUL A CUADROS	Con un contenido de fibra 78.3% algodón y 21.7% poliéster. Una masa de tejido por unidad de área de 110g/m2. (Conforme testigo de tela)
ENTRELA COLOR BLANCO PARA CAMISA	Con un contenido de fibra 84.3% poliéster y 15.7% algodón. Una masa de tejido por unidad de área de 184g/m2. (Conforme testigo de tela)

CAMISA MANGA CORTA PARA SALAS REGIONALES ZONA DE CALOR

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
	CAMISA MANGA CORTA
DELANTERO	De una pieza cada uno con aletilla en el delantero izquierdo de 3.5cm sobrepuesta con pespuntes de 6mm de ancho y pestaña de 6mm de ancho, con 6 ojales planos en vertical colocando el primero a una distancia del escote hacia el centro del ojal a 7cm, seguido por los demás a una medida equidistante entre centro a centro del ojal a 9.5cm, todos los ojales se colocaran en el centro de la aletilla, a la altura del pecho izquierdo una bolsa de parche en pico con una entrada de 13cm y un largo por la parte central de 14cm, y en los laterales de 11cm, con pespuntes al filo y un dobladillo de 2.5cm con pespunte en diagonal en el dobladillo, el delantero derecho llevara doblez de aletilla de 2.5cm sobre sí misma, sujeta con un pespunte, llevara 7 botones del n°18 al tono de 4 orificios colocados equidistantemente con los ojales del delantero izquierdo y uno de repuesto a una distancia de 2cm debajo del último botón, faldón curvo. Cuello botton down con un botón del n°16 de cuatro orificios de pasta al tono, el cuello con entretela especial para utilizarse con corbata, en la parte central con un ancho de 4.5cm, con pespunte en sus filos de 6mm de ancho, puntas de un largo de 8cm con un ojal en diagonal, pie de cuello entretelado de un ancho en su parte central de 4cm, con pespunte en el filo a la unión del escote de 2mm sobre el pie de cuello, seguido por otro a 6mm de ancho.
ESPALDA	De una sola pieza, con una bata que une al delantero y a la espalda de un largo en la parte central de 10.5cm, con pespunte al filo en esta unión, la espalda llevara dos pliegues cada uno comienza de la sisa hacia adentro a 7cm, con una profundidad de 1.5cm cada una. El largo de la espalda será desde la base del escote hasta el dobladillo de 81cm. Faldón curvo y con dobladillo de 6mm redobladillado entre sí.
MANGAS	Manga corta de una sola pieza de 28cm de largo, con un dobladillo de 3cm de ancho con una pestaña en este de 6mm.

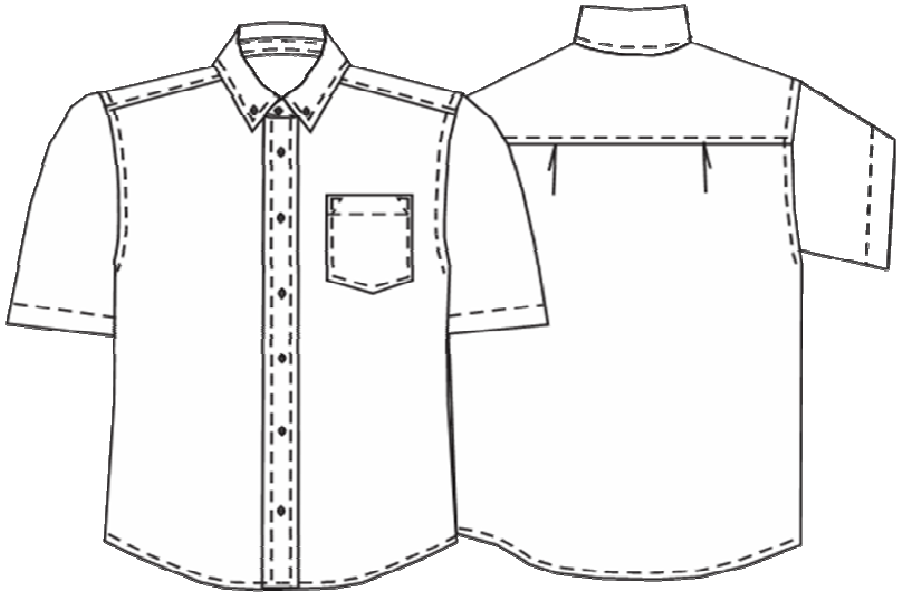

PARTIDA: 21- CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO TIPO CHOCLO COLOR NEGRO
CANTIDAD TOTAL: **652**

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
DISEÑO	Zapato de vestir para caballero tipo choclo con agujeta. Formado de siete piezas chinela de 3 piezas dos palas (laterales) y una floreta unidas por doble costura desde el enfranque hasta la punta, con pespunte sencillo de adorno a lo largo de toda la pala de la chilena. Dos laterales superior. Una lengüeta. Un tacón.
CORTE	Chinela, laterales, talón y lengüeta de cuero ganado vacuno flor entera.
PUNTA	Fibra de poliéster
ALTURA	10 cm medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón.
AGUJETAS	65.7 cm de longitud de algodón con alma de algodón, tejido circular con puntas plásticas en los extremos.
FORROS	En chinela material textil de algodón tipo oropal. En laterales carnaza ganado porcino. En lengüeta y parte superior de los laterales de cuero ganado porcino flor entera.
OJILLOS	Perforaciones 3 por chaleco.
PLANTILLA	De carnaza ganado porcino, con contorno del tacón al enfranque de cuero ganado porcino flor entera, en base de EVA.
SUELA	Hule de una sola pieza junto con el tacón, con dibujo antiderrapante.
PLANTA	Fibra de celulosa con costilla metálica.
SISTEMA DE FABRICACIÓN	Pegado.

CUADRO DE TOLERANCIAS EN MEDIDAS, PESOS Y COMPOSICIÓN DE TELAS Y MATERIALES

TOLERANCIAS			
MEDIDAS	De 0.0 a 3.0 cm.	De 3.0 a 10.0 cm.	de 10.0 cm. en adelante
	Mas/menos 0.3 cm.	Mas/menos0.5 cm.	Mas/menos 0.8 cm.
PESOS	Mas/menos 5% sobre la base expresado en gramos		
COMPOSICIÓN	Mas/menos 3% sobre cada una de las fibras, expresado en puntos porcentuales		

TABLA DE PRUEBAS DE LABORATORIO

MATERIALES					
	PRUEBAS	TELA DE COLOR	TELA BLANCA	FORRO	ENTRETELA
1	CONTENIDO DE FIBRA	X	X	X	X
2	MASA/M2	X	X	X	X
3	DENSIDAD	X			
4	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	X			
5	RESISTENCIA AL RASGADO	X	X		
6	RESISTENCIA AL PILLING	X		X	
7	CAMBIO DIMENSIONAL	X		X	
8	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	X	X	X	X
9	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	X	X	X	
10	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	X	X	X	
11	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	X			
12	RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO			X	X

Pruebas de laboratorio que deberán contener los certificados de calidad que presenten los licitantes

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"	NÚMERO LA-032000001-N49-2013 PRESENCIAL

CUADRO PARA DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO POR UNIDAD RESPONSABLE

SALA	DIRECCIÓN	DELEGADO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
SALA REGIONAL DEL CENTRO I, AGUASCALIENTES	Plaza Krystal Torre "A", P.H. Último Piso, Av. López Mateos, Esq. Héroe de Nacozari Sur, No. 1001, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags. Tel. 449-92-25300 Ext. 221	C.P. Víctor Manuel Romo Gallegos	14	9	23
SALA REGIONAL DEL CENTRO III, CELAYA	Eje Vial Norponiente Manuel J. Clouthier, No. 508, Fracc. de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, Celaya, Guanajuato. Tel. 461-4780-804 Ext. 211	Lic. Cuitláhuac Navarro Delgado	19	12	31
SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO I, CHIHUAHUA	Av. Zarco No. 2656, Col. Francisco Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua. Tel. 614-478-0904 Ext. 214	Lic. Víctor Estrada Márquez	23	7	30
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO, VERAZCRUZ	Av. Circuito Rafael Guizar y Valencia Lote 103. Reserva Territorial. C.P. 91096, Jalapa, Veracruz. Tel. 812-6187 Ext. 208	Lic. Arturo Corona Burch	33	15	48
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SALAS REGIONALES DEL NORESTE, MONTERREY	Cerro de Picachos No. 855 Sur, Col. Obispado. C.P. 64060, Monterrey, Nuevo León. Tel. 81-8850-2157 Ext. 4200	C.P. Mayela de la Torre Esparza	56	28	84
SALA REGIONAL DEL SURESTE, OAXACA	Murguía No. 107, Col. Centro, entre Alcalá y 5 de Mayo, C.P. 68000, Oaxaca, Oaxaca. Tel. 951-516-5505 Ext. 204	Lic. Edmundo Martínez Cruz	22	8	30
SALA REGIONAL DE ORIENTE, PUEBLA	Av. Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl, Cd. Judicial Siglo XXI, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla. Tel. 222-3720-360 Ext.122	C.P. Juan Manuel Medina Domínguez	17	10	27
SALA REGIONAL DEL CENTRO II, QUERETARO	Av. Universidad No. 156 Poniente, Col. Las Rosas, C.P. 76164, Querétaro, Querétaro. Tel. 442-296-2854 Ext. 225	C.P. Ma. Blanca Briones Vega	17	12	29
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DE NOROESTE I, TIJUANA	Av. Paseo de los Héroes 9691, Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana, C.P. 22320, Tijuana, B.C.N. Tel. 664-288-5957 Ext. 216	C.P. María del Socorro Alfaro López	39	24	63
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES Y TERCERA AUXILIAR DEL NORTE CENTRO II, TORREÓN	Boulevard Diagonal Reforma, No. 2984, Col. Zona Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila. (Frente a Sam´s.) Tel. 871-705-3110 Ext. 222	Lic. Hilda Esperanza Limones Dávila	46	17	63
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE, GUADALAJARA	Av. Américas No. 877 1ro, 2do y 3er. Piso, entre Colomos y Florencia, Col. Providencia Sector Hidalgo, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco. Tel. 33-3003-4660 Ext. 219, 259	C.P. Irma Jáuregui Gómez	56	31	87
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SALAS REGIONALES HIDALGO-MÉXICO, TLALNEPANTLA	Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla, Edo de México. Tel. 1253-3890 Ext. 217	L.C. Gabriela Cabrera Ríos	68	39	107
SALA REGIONAL DEL PÁCIFICO CENTRO, MORELIA	Av. Camelinas No. 2630, Interior 6,7 y 8 Fracc. Prados del Campestre. C.P. 58290, Morelia, Mich. Tel. 443-5005-214 Ext. 206	Lic. Verónica Nayeli Constantino Figueroa	15	8	23
SALA REGIONAL DEL NOROESTE III, CULIACÁN	Paseo de los Niños Héroes No. 520 Ote, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa Tel. 667-500-2234 Ext. 217	Lic. Alma Lorena Ibarra Parra	14	9	23

SALA REGIONAL DEL NORTE – CENTRO III, DURANGO	Boulevard Francisco Villa Km. 3.5, Rinconada Sol. Entre las calles de Estroncio y Mercurio. C.P. 34228. Durango, Victoria de Durango. Tel. 150-10-80 Ext.260	Mtro. Jorge Andrés Galván Gutiérrez	10	12	22
ZONA METROPOLITANA (SALA SUPERIOR, SALAS REGIONALES METROPOLITANAS Y UNIDADES DE APOYO ESPECIALIZADO)	Torre "O" Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles. Del. Benito Juárez. México, D.F. C.P. 03810.		533	378	911
SUBTOTAL			982	619	1601

CUADRO PARA DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO POR UNIDAD RESPONSABLE

SALA	DIRECCIÓN	DELEGADO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
SALAS REGIONALES ZONA DE CALOR					
SALA REGIONAL DEL PACIFICO, ACAPULCO	Av. Costera Miguel Alemán No. 63-2 Nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C.P. 39690, Acapulco, Guerrero. Tel. 481-3427 Ext. 208	Lic. Ma. del Carmen Castro Hernández	24	6	30
SALA REGIONAL DEL NOROESTE II, CD. OBREGÓN	Calle Hidalgo No. 133 Norte, entre Calles Hidalgo y Allende, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora. Tel. 41-47-005 Ext. 205	Lic. Ana María Pacheco Gutiérrez	21	3	24
SALA REGIONAL DEL GOLFO NORTE, CD. VICTORIA	Calle Hidalgo No. 260, Esquina Mier y Terán, Col. Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria Tamaulipas. Tel. 31559-82 Ext. 3613	Lic. Cristóbal Castillo Navarro	18	5	23
SALA REGIONAL PENINSULAR, MÉRIDA	Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo) Esq. Con Calle 41, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán Tel. 5001-150 Ext. 210	LCA. Luis Esteban Quintal Pacheco	18	6	24
SALA REGIONAL DEL CARIBE, CANCÚN	Supermanzana 36 Mza. 2 Lote 2, Locales B-4, B-8 al B-21, Plaza de las palmas entre Xcaret y Av. Coba, Esq. La costa, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo. Tel. 5000-087 Ext. 227	Lic. Evaristo Sánchez de los Santos	14	6	20
SALA REGIONAL CHIAPAS TABASCO, TUXTLA GTZ.	Primera Poniente Norte 152, Esq. Primera Norte Poniente, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 612-0661 Ext. 5528	C.P. Mariana Camacho Mendoza	14	7	21
		SUBTOTAL	109	33	142

CONCENTRADO TOTAL POR ZONAS DE UNIFORMES

CONCENTRADO TOTAL			
SALA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ZONA METROPOLITANA TORRE "O"	533	378	911
SALAS REGIONALES DE CLIMA ESTABLE	449	241	690
SALAS REGIONALES ZONA DE CALOR	109	33	142
TOTAL	**1091**	**652**	**1743**

CONCENTRADO TOTAL POR ZONAS DE CALZADO PARA CABALLERO

ZAPATOS	HOMBRES
ZONA METROPOLITANA TORRE “O” (SALA SUPERIOR, SALAS REGIONALES METROPOLITANAS Y UNIDADES DE APOYO ESPECIALIZADO)	378
SALAS REGIONALES DE CLIMA ESTABLE	241
SALAS REGIONALES ZONA DE CALOR	33
TOTAL	**652**

FIN DEL ANEXO